

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 2 de 52

ACTA 056-2024

Sesión ordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago.

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM: Al ser las diecinueve horas con treinta minutos del día jueves veintidós de agosto del año dos mil veinticuatro, están presentes a través de la plataforma virtual cisco webex, los directores y las directoras, Lizandro Brenes Castillo, quien preside, Rosario Espinoza Carazo, Secretaria, Anelena Sabater Castro, Marilyn Solano Chinchilla.

INICIO DE LA SESIÓN: Se cuenta con el quórum reglamentario para la celebración de la sesión.

INGRESO DE LOS DEMÁS SEÑORES DIRECTORES Y DIRECTORAS: Al ser las diecinueve horas con treinta y un minutos ingresó el director Alexander Mejías Zamora, Vicepresidente. Al ser las diecinueve horas con treinta y un minutos ingresó la directora Ana Ruth Vilchez Rodríguez. Al ser las diecinueve horas con cincuenta y un minutos ingresó el director Salvador Padilla Villanueva. Además, participan los señores y las señoras: Rocío Céspedes Brenes, Gerente General, Edwin Aguilar Vargas, Subgerente General (ingresó al ser las diecinueve horas con treinta y cuatro minutos), Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Jurídico, Alejandro Leiva Rodríguez, Profesional Auditoría Interna y María Nela Vargas Pérez, Asistente Técnico Junta Directiva..... La MAFF. Celina Madrigal Lizano no participa de la sesión motivo de participación del Congreso de Auditoría Interna.....

CAPÍTULO I	ASUNTOS PRELIMINARES.
-------------------	------------------------------

ARTÍCULO 1.- VERIFICACIÓN QUÓRUM.

Al ser las diecinueve horas con treinta y un minutos se da inicio a la sesión con el quórum respectivo.....

ARTÍCULO 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Indica don Lizandro Brenes: en esta sesión estaríamos autorizando la participación de los siguientes funcionarios, también los saludamos a todos de una manera sincera, iniciando con doña Rocío Céspedes Brenes, Gerente General.....

Saluda doña Rocío Céspedes: buenas noches a todos, presente.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 3 de 52

Indica don Lizandro Brenes: a don Edwin Aguilar Vargas no lo he visto todavía, aun no está.....

Externa doña Rocío Céspedes: no se ve.....

Indica don Lizandro Brenes: don Juan Antonio Solano Ramírez, de la Asesoría Legal.....

Saluda don Juan Antonio Solano: buenas noches, presente.....

Indica don Lizandro Brenes: don Alejandro Leiva Rodríguez en representación de doña Celina Madrigal

Lizano porque está en un congreso de auditores.....

Saluda don Alejandro Leiva Rodríguez: buenas noches, presente.....

Indica don Lizandro Brenes: doña Georgina (Castillo) tuvo que sacar vacaciones por un imprevisto de

manera inesperada y por eso nos acompaña como Profesional de Junta Directiva doña María Nela

Vargas Pérez.....

Saluda doña María Nela Vargas: buenas noches, presente.....

Presenta la Presidencia la propuesta de Orden del Día, según el siguiente detalle.....

<i>CAPÍTULO I</i>		<i>ASUNTOS PRELIMINARES.</i>
	<i>ARTÍCULO 1.-</i>	<i>VERIFICACIÓN QUÓRUM DE LA SESIÓN.</i> <i>(Tiempo: 5 minutos)</i>
	<i>ARTÍCULO 2.-</i>	<i>APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.</i> <i>(Tiempo: 5 minutos)</i>
<i>CAPÍTULO II</i>		<i>INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN.</i>
	<i>ARTÍCULO 3.-</i>	<i>OFICIO N° GG-651-2024 SOBRE APLICACIÓN LEY 9635.</i> <i>Participantes: Rocío Céspedes.</i> <i>(15 min. presentación y 20 min. discusión).</i>
	<i>ARTÍCULO 4.-</i>	<i>INFORME SEMESTRAL DE LABORES, ÁREA FINANCIERA.</i> <i>Participantes: Gustavo Redondo.</i> <i>(15 min. presentación y 35 min. discusión).</i>
	<i>ARTÍCULO 5.-</i>	<i>INFORME VERBAL SOBRE OPCIONES PARA LA GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUEDUCTOS.</i> <i>Participantes: Edwin Aguilar.</i> <i>(5 min. presentación y 10 min. discusión).</i>

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
	Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

CAPÍTULO III		OTROS ASUNTOS.
	ARTÍCULO 6.-	CORRESPONDENCIA. <i>(Tiempo: 5 minutos)</i>
	ARTÍCULO 7.-	ASUNTOS VARIOS. <i>(Tiempo: 5 minutos)</i>

Somete don Lizandro Brenes a discusión el Orden del Día.....

Somete la Presidencia a votación la aprobación del Orden del Día.....

Indica don Lizandro Brenes: queda suficientemente discutido, con seis directores presentes quienes estén a favor de aprobar el Orden del Día sírvanse levantar la mano.....

Señala don Lizandro Brenes: de manera unánime.....

SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa con seis votos presentes y la ausencia del director Padilla Villanueva.....

2.a. Aprobar el Orden del Día presentado por la Presidencia de la Junta Directiva para la sesión N° 056-2024 y de los participantes convocados a esta sesión.....

Indica don Lizandro Brenes: bienvenido don Edwin (Aguilar) que ya llegó.....

CAPÍTULO II		INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN.
--------------------	--	---------------------------------------

ARTÍCULO 3.- OFICIO N° GG-651-2024 SOBRE APLICACIÓN LEY 9635.

Se conoce el siguiente documento: 1. Oficio N°. GG-651-2024, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General.....

Este punto será presentado por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General.....

Explica doña Rocío Céspedes: efectivamente, tal y como se los hice llegar a través del oficio N°. GG-651-2024, me voy a permitir hacer alguna recapitulación en torno a lo que se ha avanzado y de lo que se ha hablado también ampliamente en el seno de esta Junta Directiva respecto al criterio de la

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 5 de 52

Procuraduría General de la República respecto a la aplicación de la Ley N° 9635 a JASEC. Recordar algunos antecedentes:.....

Criterio de la Procuraduría General de la República

Aplicación Ley No. 9635 a JASEC

Antecedentes

- *El lunes 20 de mayo se recibe el criterio de la PGR C-088-2024.....*
- *El jueves 23 de mayo, se informa a Junta Directiva el resultado y esta instruye a la Administración a realizar una revisión integral para determinar las acciones a realizar e informar a Junta Directiva en la última sesión de junio 2024.....*

Indica doña Rocío Céspedes: así se hizo; recordar también que el criterio fue muy concreto al señalar que.....

Redacción del Criterio

“En el ámbito de aplicación del Título III de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, según su artículo 26.2 de esa ley, comprende a las empresas públicas del Estado, no así a las empresas públicas municipales, como es el caso de JASEC.”.....

Señala doña Rocío Céspedes: después de esa sesión, entre las acciones realizadas y en proceso se obtuvo el criterio legal N° GG-AJ-JASR y en ese momento se comunica al personal que para la segunda quincena de junio ya se empezaría a revisar y aplicar lo referente y correspondiente a anualidades.....

Acciones Realizadas y en Proceso

- *El criterio legal GG-AJ-JASR El día de hoy se comunica al personal que para esta segunda quincena junio 2024, ya se revisó y aplicó lo referente al ajuste en lo que corresponde a anualidades. De ello, se hizo un comunicado al personal.....*

Indica doña Rocío Céspedes: otras acciones posteriores, en la sesión N° 041-2024 se conoció el informe de don Arnold (Mora), sobre los alcances y acciones a realizar para reconocer lo que corresponde a la luz de ese criterio, entre eso lo importante de los cálculos, la asignación de recursos, la aplicación de los

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 6 de 52

pagos, las retenciones de impuestos entre otros, y se acuerda proceder con las acciones para el reconocimiento correspondiente. En la sesión N°044-2024, tal vez ustedes recordarán, nosotros solicitamos a este Órgano (Colegiado) el acuerdo para brindar un plazo de hasta un mes para realizar un proceso de asesoría legal, aprovechando una orden de compra que estaba vigente, a efecto de contar con un criterio legal independiente sobre los alcances de aplicación de la ley.....

Acciones Posteriores

- *En sesión No.41-2024, se conoció informe de Don Arnold, sobre los alcances y acciones a realizar para reconocer lo que corresponda a la luz del criterio (cálculos, asignación de recursos, aplicación de pagos, retenciones de impuestos de renta, entre otros. Se acuerda proceder con las acciones para el reconocimiento de la ley No. 9635.....*
- *En la sesión No. 44-2024, la Administración solicita a la Junta Directiva, el acuerdo para brindar un plazo de hasta un mes para realizar una asesoría legal con una orden de compra vigente a efecto de contar con un criterio legal independiente, sobre los alcances de aplicación de la ley.....*

Continúa explicando doña Rocío Céspedes: se otorgó el plazo verdad, entonces a la luz de eso y las gestiones que ya hicimos se logró en su momento realizar la primera reunión con el Lic. Fabián Volio, consultor experto contratado, y se le hizo entrega del expediente con la documentación asociada al tema, el mismo ha requerido también tiempo para el análisis, esto por lo complejo y detallado que un criterio en esta materia requiere y la amplia revisión de jurisprudencia que respalde lo que finalmente se logre concluir en materia legal.....

Acciones Posteriores

- *Luego de una reunión sostenida con el Lic. Fabián Volio, Consultor experto contratado, así como la entrega del expediente con la documentación asociada al tema, el mismo ha requerido más tiempo para el análisis.....*

.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 7 de 52

- *Lo anterior por lo complejo y detallado que un criterio en esta materia requiere y la amplia revisión de jurisprudencia que respalde lo que finalmente se logre concluir en materia legal.....*

Hace ver doña Rocío Céspedes: este martes 20 de agosto, antier para ser exacto, y ante algunos inconvenientes de agenda tanto nuestros por la semana tras anterior, como del Lic. (Fabián) Volio la semana pasada, logramos este martes ya sostener una segunda reunión con el consultor en donde se aprovechó para consultar y tener claridad él en asuntos puntuales asociados a la normativa interna, y esto es el reglamento autónomo y la convención colectiva, así como los aspectos en materia tarifaria que dada la naturaleza de JASEC, para él era relevante conocer para un criterio más sólido y confiable. Finalmente, se ha concertado con él una última cita con la Administración para la próxima semana, con el objetivo de que nos expondría los alcances del criterio final, el cual una vez que ya nos lo entregué haríamos presentación, y él personalmente participaría en una sesión de Junta (Directiva), y así estuvo anuente a hacerlo, para exponerles los resultados de ese análisis y atender cualquier consulta que en el seno de la Junta Directiva consideren pertinente para tener claridad.....

Acciones Posteriores

- *Este martes 20 de agosto, se sostuvo una segunda reunión en donde el Consultor, en donde este aprovechó para consultar y tener claridad en asuntos puntuales asociados a la normativa interna y la convención colectiva entre otros, así como los aspectos en materia tarifaria que dada la naturaleza de JASEC, es relevante conocer para un criterio más sólido y confiable.....*
- *Se ha concertado una última cita con el señor Volio para la próxima semana con el objetivo de que nos exponga el criterio final, el cual posteriormente se hará del conocimiento de la Junta Directiva.....*

Señala doña Rocío Céspedes: así las cosas, considerando que el señor (Julián) Volio ha necesitado un poquito más de tiempo a la luz de, reitero, lo complejo del análisis pero la importancia a su vez de sustentar sólidamente lo que finalmente corresponda para una mejor aplicación a lo interno de JASEC,

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 8 de 52

es que hacemos la propuesta a este órgano (colegiado) para este acuerdo, que sería en primer lugar dar por recibido el documento, el oficio, y finalmente, que también se indica en el oficio en cuestión, ampliar el plazo originalmente autorizado sobre la aplicación de la N° Ley 9635 hasta por tres semanas en lo que se refiere a la consultoría legal, a espera de presentar el informe final y las respectivas recomendaciones ante este órgano colegiado. Muchas gracias.....

Propuesta de Acuerdo

- A. *Dar por recibido el siguiente documento: 1. Oficio N°. GG-651-2024, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General.....*
- B. *Ampliar el plazo originalmente autorizado sobre la aplicación de la Ley 9635, hasta por tres semanas, a espera de presentar el informe final y las respectivas recomendaciones ante este órgano colegiado.....*

Indica don Lizandro Brenes: gracias doña Rocío (Céspedes), vamos a un asunto de discusión, para el que lo tenga a bien, doña Marilyn (Solano) adelante.....

Hace ver doña Marilyn Solano: sí gracias; gracias doña Rocío (Céspedes), el punto acá es no seguir dándole más largas, yo entiendo que el señor consultor requiere su tiempo, pero ya llevamos bastante en esto, creo que ya sería por una única vez, más bien esta prórroga, porque si seguimos dándole largas vamos a seguir prórrogas y prórrogas y vamos a tener problemas ahí, entonces creo que tal vez indicar que ahí que por una única vez. Gracias.....

Comenta don Lizandro Brenes: sí, yo quiero hacer uso de la palabra, si me lo permiten tal vez unos breves comentarios, a JASEC cuando salió la Ley de Empleo Público, que evidentemente estamos sujetos como entes de derecho público a lo que dispongan las leyes, y privados también en las leyes que les cubre. Pasó la Ley de Empleo Público, JASEC es una institución pública, se entendió y todas las instituciones, inclusive todas las instituciones del sector electricidad verdad, no fue un caso exclusivo para JASEC, el ICE (Instituto Costarricense de Electricidad) y demás también aplicaron lo que disponía,

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 9 de 52

lo que parece que no quedaba tan claro, es que fue la Administración con la venia de esta Junta Directiva que se mandó a la Procuraduría (General de la República) el criterio, y el criterio es vinculante para quien consulta por parte de la (...) y eso me parece muy bien, es decir, es lo que diga y de hecho sí en general no afecta a la población trabajadora y les beneficia pues es algo que yo la verdad es que celebro ese pronunciamiento de la Procuraduría (General de la República) en esos términos, la verdad que sí a nivel personal, pero no quiere decir que JASEC haya estado no pagando los salarios como corresponda verdad, eso no es cierto, o que se tenga una deuda con los empleados, es a partir de este criterio que se tiene que acatar y se va a acatar. Recordemos que nosotros fuimos los primeros en una sesión de Junta en donde inclusive alteramos el Orden del Día para conocer el criterio de primera mano y tomar acciones lo más pronto posible que le dimos un cause a ese asunto, eso para aclarar que no existe ninguna deuda con los empleados a nivel salarial, que siempre se ha pagado como a legalidad corresponde, y que el criterio de la Procuraduría (General de la República) de hecho fue propiciado desde la misma Administración y hay que ser objetivos, me acuerdo que alguna vez en alguna sesión de SITET (Sindicato Industrial de Trabajadores Eléctricos y de Telecomunicaciones) se mencionó y ellos también estaban de acuerdo con tomar la iniciativa de decirnos que se consultara y eso está bien, eso es así, eso consta y se puede comprobar, nada más para hacer esa apreciación.....

Continúa señalando don Lizandro Brenes: a mí sí me parece, al igual que doña Marilyn (Solano), que si ya se tuvo alguna sesión don el señor asesor, nosotros a nivel de institución y la Administración inclusive ya puede ir adelantando lo que corresponda en términos de los cálculos, yo sé que se ha reservado presupuesto y demás pero para una vez que ya se cuente con ese criterio jurídico que es externo para evitar cualquier suspicacia de cualquier persona, que venga un ente externo especializado y nos dé el criterio, pues que se vayan haciendo los cálculos como corresponda y que Talento Humano vaya haciendo lo propio para que una vez que se tenga se proceda de conformidad, yo no sé doña Rocío (Céspedes) a qué punto le dio información el señor asesor, de manera tal que una vez que se tenga, o

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 10 de 52

inclusive que mientras salga ya el documento formal se pueda ir trabajando y estar listo para pagar lo que corresponda pagar a los empleados, en aras de cumplir la ley que es lo que esta Junta (Directiva) siempre ha estado de acuerdo y sé que la Administración también.....

Externa doña Rocío Céspedes: por supuesto.....

Resalta don Lizandro Brenes: entonces yo no sé a nivel de Administración qué tanto avance se tiene, y yo creería que no se necesita una prórroga adicional verdad, ya es que saque el criterio jurídico y ya, eso es lo que yo esperarí.....

Hace ver doña Rocío Céspedes: sí tal vez acá comentarle, y don Edwin (Aguilar) que también conoce y me ha colaborado y apoyado en el proceso, efectivamente tal y cual lo pongo ahí en el chat, el tema es sumamente complejo y delicado particularmente por el tema jurídico, incluso esto va a asociado a expectativas que pudiera tener el personal, que tenemos que tener mucho cuidado en que no hayan malos entendidos sobre expectativas que la Administración no haya dado, pero que sí tenemos conocimiento que han sido divulgados por los entes sindicales y entonces tenemos que tener claridad, y en este caso el consultor jurídico externo nos lo hizo ver cuando se manejan recursos asociados a temas laborales el cuidado tiene que doblarse dado que cualquier giro demás trae implicaciones tal vez de mayor trabajo en cuanto a cómo hacer efectivo cualquier cobro o recuperación de recursos, más no así si se paga de menos, entonces don Fabián (Volio), como les dije, en la reunión del martes sí nos hizo algunas observaciones sobre el cuidado que él está teniendo para sustentar los diferentes escenarios que tienen que quedar en la claridad para lo que corresponda reconocer, y en eso ustedes son conscientes de que hemos sido muy vehementes en no dar o adelantar nada porque no somos, o sea la Administración no tiene la competencia, y de ahí la importancia de que don Fabián (Volio) sea el que nos apoya en cómo vamos a interpretar la aplicación de las anualidades, de la carrera (profesional), de la dedicación (exclusiva), de la prohibición, de la disponibilidad, si corresponde o no cobrar dineros, que eventualmente ante alguna posición o criterio errado correspondiera recuperar o cobrarle a alguien,

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 11 de 52

lo mismo que alguien pudiera tener una expectativa sobre algo que eventualmente de manera legal y técnica no le corresponda verdad, entonces consideramos de parte de la Administración que este tiempo solicitado es sumamente necesario principalmente porque el sustento jurídico es el que a todas luces, incluso va a ser el sustento ya para terminar de calcular y afinar los números según lo que corresponda y lo que finalmente para cada uno de esos componentes que son los que forman los diferentes rubros de una planilla quede en claridad en cuanto a lo que le vaya a corresponder a cada funcionario.....

Continúa señalando doña Rocío Céspedes: entonces, como bien usted lo menciona, en ningún momento fue interés de la Administración desde el 2019 a la fecha dejar de pagar lo que correspondía e igualmente el criterio se tuvo hace tres meses y dentro de toda esta valoración lo importante es que ya el criterio se tiene, se va a acatar y creo que eso es un acuerdo y claridad para todas las partes, y sí por el tema del sustento jurídico, que como bien también nos dijo el consultor ante una eventualidad de alguien que no esté conforme sobre alguno de los temas en cuanto al criterio emanado, perfectamente puede dar pie a que alguna persona pudiera considerar hacer algún reclamo y que JASEC tenga también el sustento jurídico que le respalde para defender ante cualquier instancia en caso de que esto se diera. Entonces con la mayor responsabilidad creo que es un deber informar que sí sería valiosa la atención de esta solicitud a razón de que sería la que nos sustenta tanto a la Administración como lo que apruebe Junta (Directiva) para el accionar definitivo en lo que a la Ley N° 9635 corresponda reconocer a cada colaborador, tanto a los activos como a los que durante el 2019 a la fecha pudieran haberse retirado de JASEC, los cobijó la Ley N° 9635 y también tengan o pudieran sentirse interesados en hacer alguna solicitud de valoración para que se les reconozca algún componente.....

Indica don Lizandro Brenes: gracias doña Rocío (Céspedes), sí yo nada más quería dejar palpable que JASEC aplicaba la ley que le corresponde aplicar y así aplicará en este caso la ley verdad, ojalá que pronto sí. Doña Ana Ruth (Vílchez).....

.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 12 de 52

Comenta doña Ana Ruth Vílchez: sí, muchas gracias, muy breve porque en realidad no quisiera redundar en lo que han planteado los compañeros, si creo que es muy importante estar a derecho con todo lo que vamos a hacer, los pagos que vamos a hacer, los cálculos, etcétera, y sí creo que es conveniente que apenas tengamos una resolución definitiva lo informemos a la gente, el mensaje que se envió ayer para mí fue muy acertado, creo que estamos tocando puntos importantes pero eso también crea expectativa, y esa expectativa va creciendo verdad, entonces me permito sugerir que apenas tengamos un resultado ya informemos y ojalá con fechas, partiendo de que ya también Talento Humano esté listo, como comentaban los compañeros, y que a esto no hay que darle muchas largas, apenas tengamos algo yo creo que hay que proceder, tenemos prácticamente todo resuelto y pues ojala podamos hacerlo lo antes posible para poder ya cerrar ese capítulo y estar tranquilos en ese sentido. Ese es mi comentario.....

Hace ver don Lizandro Brenes: gracias doña Ana Ruth (Vílchez), y buenas noches para don Salvador (Padilla) que se incorpora a la sesión.....

Saluda don Salvador Padilla: buenas noches, un placer saludarles.....

Indica don Lizandro Brenes: igualmente don Salvador (Padilla); doña Rocío (Céspedes) levantó la mano.

Señala doña Rocío Céspedes: gracias tal vez como consulta y parte de lo que estaría atenta al acuerdo, si es que hay que adicionarlo, nosotros estamos muy conscientes por parte de la Administración de la importancia sobre todo a la expectativa de qué va a resultar esto, pero por debido proceso creo que en primera instancia donde tenemos que dar el resultado del criterio sería acá verdad, yo no quisiera adelantarme a dar ninguna información a la población hasta que ustedes no lo conozcan, eso sí, entonces tal vez en ese orden, si es que lo interpreté mal.....

Externa doña Ana Ruth Vílchez: perfecto, así es.....

Indica don Lizandro Brenes: es lo que corresponde, supongo que nosotros tenemos que conocer ese criterio porque a fin de cuentas tiene que ver con estructura salarial. La propuesta se mantiene, ahí está en el chat, ¿ya la había leído verdad doña Rocío (Céspedes).....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 13 de 52

Externa doña Rocío Céspedes: sí señor.....

Indica don Lizandro Brenes: tenemos un quórum de siete (directores); no veo más manos levantadas entonces queda suficientemente discutido y le consulto a los directores que estén a favor de la propuesta sírvanse levantar la mano.....

Somete la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo:.....

Indica don Lizandro Brenes: recordemos que la manita que manda es la física, la virtual es la que complementa don Salvador (Padilla), por aquello si quiere levantar la mano, gracias.....

Señala don Lizandro Brenes: de manera unánime, y esos mismos siete (directores) si están a favor de la firmeza mantengan la mano levantada.....

Somete la Presidencia a votación la firmeza del acuerdo:.....

Indica don Lizandro Brenes: de manera unánime también, queda aprobada de manera unánime y en firme con siete votos presentes.....

SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con siete votos presentes.....

3.a. Dar por recibido el siguiente documento: 1. Oficio Nº. GG-651-2024, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General.....

3.b. Ampliar el plazo originalmente autorizado sobre la aplicación de la Ley 9635, hasta por tres semanas, a espera de presentar el informe final y las respectivas recomendaciones ante este órgano colegiado.....

Externa don Lizandro Brenes: muchas gracias a doña Rocío (Céspedes) y a todos los que hicieron comentarios.....

.....

.....

.....

.....

.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 14 de 52

ARTÍCULO 4. INFORME SEMESTRAL DE LABORES, ÁREA FINANCIERA.

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N°. GG-659-2024, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° SUBG-SF-072-2024, suscrito por el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área de Servicios Financieros; 3. Informe de Labores I Trimestre 2024 ASF; 4. Informe de Labores II Trimestre 2024.....

Para este punto se encuentra presente el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área de Servicios Financieros.....

Indica don Lizandro Brenes: no sé si don Edwin (Aguilar) o doña Rocío (Céspedes) quisieran mencionar algo previo o si le damos el pase a don Gustavo (Redondo) que muy puntualmente ya se conectó, buenas noches a él.....

Comenta doña Rocío Céspedes: gracias, nada más hacer referencia que como parte del acuerdo y tratando de que los informes que los compañeros remitieron no pierdan validez o actualidad no se dejen para muy tarde, hemos estado tratando de incluir dentro de las sesiones de Junta recientes un resumen de los informes de labores que han presentado las diferentes áreas. Para la sesión de hoy nos acompaña don Gustavo Redondo quien, si bien es cierto y de esto tengo que hacer la aclaración, él ya nos había dado a inicios de mayo si no me equivoco, el informe trimestral que fue parte de lo que generó que ustedes pidieran los informes acá a junta, sí consideramos importante entonces que él nos hiciera una presentación el día de hoy ya no sólo del segundo trimestre, sino más bien que nos hiciera un compilado del primer semestre, esto quiere decir incluyendo lo que en su momento nos presentó en mayo, que correspondía al primer trimestre y que lo uniera a lo del segundo trimestre, y serían los datos que él nos trae hoy acá. Entonces sin más preámbulo, salvo que don Edwin (Aguilar) quisiera aportar algo más le daríamos el pase a don Gustavo (Redondo); buenas noches don Gustavo (Redondo).....

Comenta don Gustavo Redondo: buenas noches, espero que estén muy bien. Sí precisamente, como indica la jefa, creo que el 2 de mayo habíamos estado viendo los resultados del primer trimestre, voy a

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 15 de 52

compartirles un esquema que es una guía. Básicamente se envió el informe en PDF del primer trimestre y el informe en PDF del segundo trimestre, un oficio que hacía el resumen de ambos ya presentando el resultado de forma semestral en columnas y esta guía que está en pantalla es para repasar los resultados de ambos trimestres. Recordar que Servicios Financieros incluye Tesorería, Contabilidad, Presupuesto, Cuentas por Cobrar, Tarifas y el FAG (Fondo de Ahorro y Garantías).....



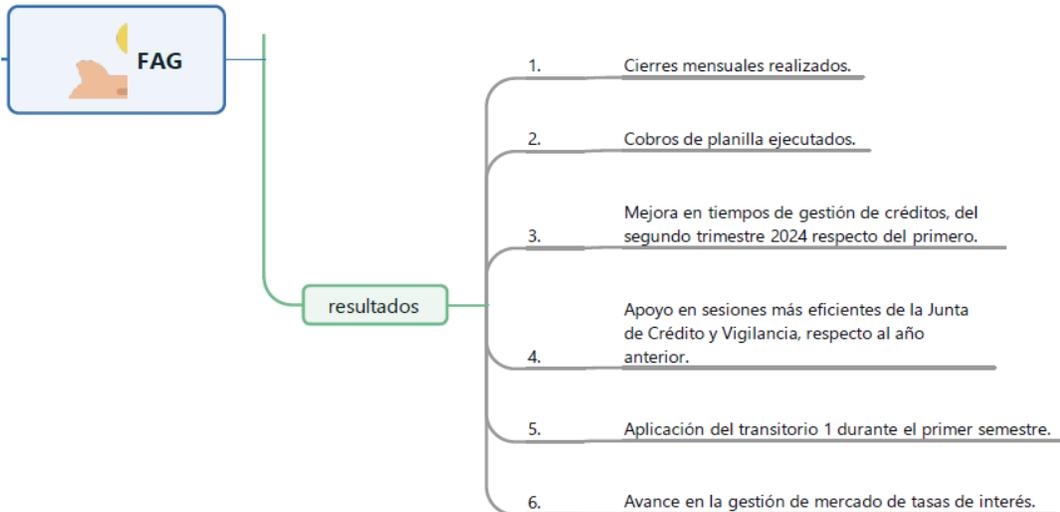
Explica don Gustavo Redondo: empezando por el FAG (Fondo de Ahorro y Garantías) en lo que tiene que ver con indicadores, lo que se hizo fue tratar de resumir cada uno de los indicadores; en el caso del FAG (Fondo de Ahorro y Garantías) muchos de sus indicadores tienen que ver con temas de colocación, sobre todo este primero y varios están enfocados en días efectivos de atención de las diferentes solicitudes de crédito, están aquí divididos por los tipos de crédito, por ejemplo los fiduciarios, los hipotecarios, los de gastos médicos y otros. Como pueden observar en este primer trimestre había ciertas brechas sobre las metas y para el segundo trimestre en realidad hay un cambio muy positivo, básicamente la única brecha que se mantiene es en los créditos personales sobre ahorro. Recordar que en el primer trimestre hubo igualmente temas de cambios de personal, una asistente se nos fue en febrero y se logró reponer en marzo; en abril si no mal recuerdo se nos fue el administrador, la nueva administradora entró a inicios de junio.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 16 de 52

Indicador	Prime trimestre		Segundo trimestre	
	Meta	Resultado	Meta	Resultado
Promover el cumplimiento de los principios fundamentales del Fondo, para maximizar el beneficio de los cotizantes.	100%	75%	100%	100%
Cumplir con el plazo promedio de atención por solicitud de Crédito personal sobre ahorros, no debe superar los 5.5 días	100%	80%	100%	82%
El plazo promedio de atención por solicitud de Crédito fiduciarios y de reunificación, no debe superar los 10.5 días	100%	77%	100%	100%
El plazo promedio de atención por solicitud de Crédito hipotecarios, no debe superar los 13 días	100%	98%	100%	100%
El plazo promedio de atención por solicitud de Crédito gastos médicos, no debe superar los 3 días	100%	32%	100%	100%
Cumplimiento del proceso de gestiones crediticias	75%	26%	75%	100%
Atención de sesiones de Junta de Crédito y Vigilancia	75%	70%	75%	100%

Explica don Gustavo Redondo: aquí importante repasar que el FAG (Fondo de Ahorro y Garantías) hace cierres mensuales, se hicieron los seis cierres mensuales, todos los cobros de planilla han sido ejecutados, que la gran mayoría de los créditos que conforman la cartera del FAG (Fondo de Ahorro y Garantías) se rebajan por planilla. Luego, como veían en la tabla lo que tiene que ver con gestiones de tiempos esos indicadores se mejoraron del segundo trimestre respecto al primero; el apoyo que da la parte administrativa del FAG (Fondo de Ahorro y Garantías) a la Junta de Crédito y Vigilancia eso ha surgido en sesiones más eficientes, se han estado convocando de una hora y en realidad se ha estado utilizando menos tiempo viendo todos los puntos. Durante estos seis meses iniciales de este año se aplicó el Transitorio 1, que recuerdan que era aquel donde aplicábamos ahorros a aquellos compañeros que estuvieran atrasados con crédito y que estuvieran recibiendo el salario mínimo inembargable, eso ya finalizó en junio, y se avanzó en el tema de gestión de mercado de tasas de interés, ahí tenemos los resultados y estamos trabajando en lo que tiene que ver con la actualización de normativa por temas de mercado y también para eficientizar las líneas de crédito y hacerlas más simples. Entonces respecto al FAG (Fondo de Ahorro y Garantías) eso es lo que podemos denotar.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 17 de 52



Indica don Gustavo Redondo: en cuanto a Tarifas lo que tiene que ver con los indicadores, básicamente con tarifas tenemos dos, uno está enfocado en el cumplimiento de resoluciones y mejoras que solicita ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos) respecto a los procesos de estudios tarifarios y el otro está enfocado en la presentación de información periódica. Don Víctor (Torres) ha identificado estas metas y resultados en un 25% individualmente cada trimestre, de tal forma que en el año forman el 100%, se han cumplido.....

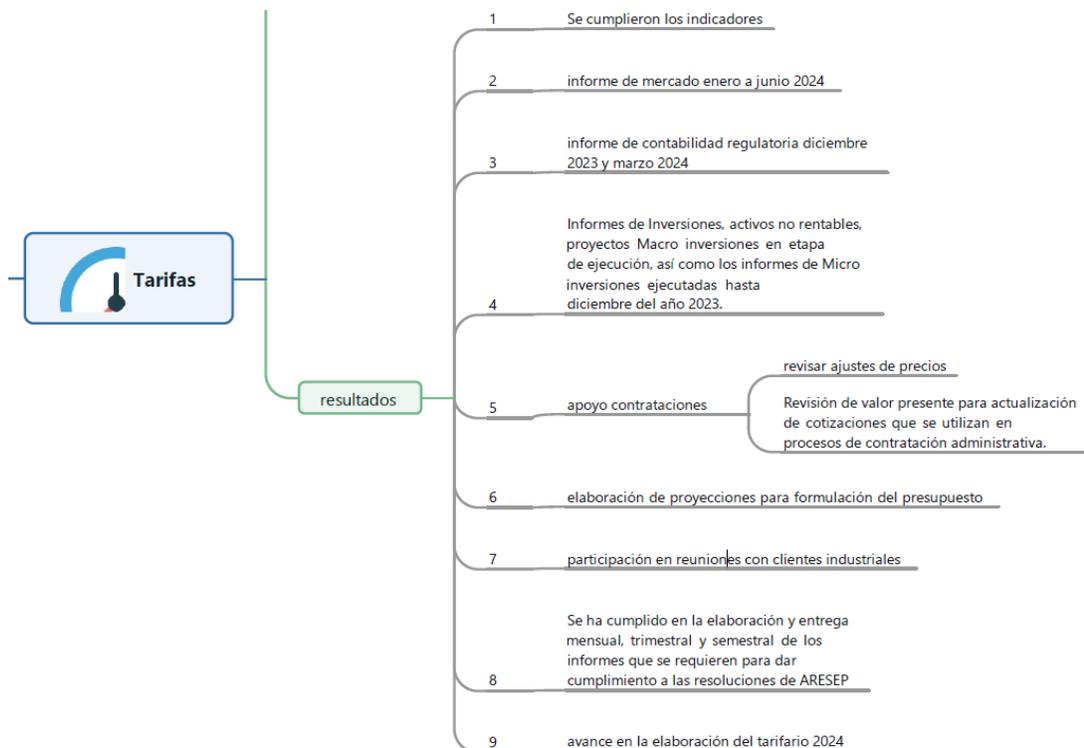


Indicador	Prime trimestre		Segundo trimestre	
	Meta	Resultado	Meta	Resultado
1. Ejecución de los aspectos definidos para dar cumplimiento a las resoluciones de la ARESEP y otras mejoras a los Estudios Tarifarios.	25%	25%	25%	25%
2. Entrega puntual de los diferentes informes que genera el Proceso, con la periodicidad que cada uno requiere.	25%	25%	25%	25%

Señala don Gustavo Redondo: importante entonces repasar de Tarifas que además de que estos indicadores se cumplieron los informes de mercado de enero a junio fueron presentados; también la contabilidad regulatoria, esto fue el corte de diciembre 2023 que se presentó este año y el de marzo 2024 también. Los informes de inversiones no rentables, Tarifas suele realizar apoyo a temas de contrataciones a los fiscalizadores en temas de revisión de ajustes de precios y en cálculos de valor presente en cotizaciones para hacerlas comparables.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 18 de 52

Continúa señalando don Gustavo Redondo: también brinda información fuente para realizar las proyecciones de la formulación del presupuesto que esto también se comenzaba en este primer semestre; por otro lado, Tarifas también suele ser parte del equipo que atiende a clientes industriales periódicamente entonces en este semestre también se realizó. En general lo que tiene que ver con las resoluciones se ha cumplido la entrega de información y en este semestre se había estado avanzando en la elaboración del estudio tarifario que como ustedes saben se entregó a finales de julio, ya tenemos la admisibilidad, se ha estado atendiendo información adicional de los tres estudios y ya tenemos fecha de audiencia pública para finales de setiembre. Esto sería lo que podemos enfatizar respecto a Tarifas para este primer semestre.....



Explica don Gustavo Redondo: en cuanto a Cuentas por Cobrar tiene tres indicadores que están enfocados en la gestión de cobro de los documentos y de las cuentas, luego el seguimiento de esta gestión, que es básicamente como el estudio de la cartera de crédito y cómo se comporta, y también en cuanto a la revisión de auxiliares, los indicadores se cumplen.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 19 de 52

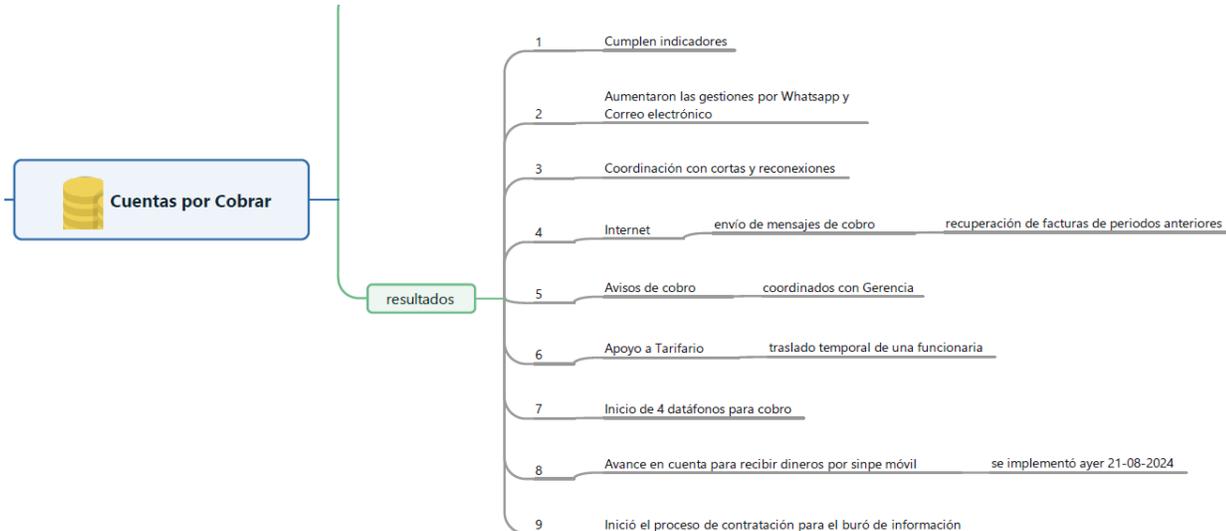
Indicador	Prime trimestre		Segundo trimestre	
	Meta	Resultado	Meta	Resultado
1. Gestionar el cobro de los Documentos y Cuentas por Cobrar.	100%	100%	100%	100%
2. Realizar el seguimiento de la gestión de cobro.	100%	100%	100%	100%
3. Revisar la veracidad de los auxiliares generados en el Sistema de Cuentas y Documentos por Cobrar.	100%	100%	100%	100%

indicadores

Continúa explicando don Gustavo Redondo: (...) este semestre doña Gabriela (Céspedes) y su equipo han realizado un aumento de gestiones por WhatsApp, por correo electrónico que es más una atención a distancia, virtual, se han hecho coordinaciones con Cortas y Reconexiones de tal forma que podamos hacer cortas de forma dirigida para que esto genere que la gente venga a pagar, que venga a hacer arreglos; en cuanto a internet importante, se aumentó el envío de mensajes de cobro y esto ha posibilitado que se recuperen facturas de periodos anteriores, no necesariamente 2024 sino de otros periodos. También los avisos de cobro se coordinan con Gerencia, nos apoya don Julián (Jiménez) para hacer notificaciones. Sí de Cuentas por Cobrar hubo que apoyar el tarifario y hay una funcionaria, doña Natalia (Quirós), que está desde hace meses en Tarifas formando parte del equipo que está trabajando en este tarifario.....

Indica don Gustavo Redondo: en este semestre se inició también con el cobro mediante cuatro datáfonos propiamente para Cuentas por Cobrar para la gente que sí quiere llegar a un arreglo, pero tal vez no tiene efectivo entonces le recibimos su tarjeta. También en este semestre se avanzó con la implementación de sinpe móvil que es algo nuevo porque este se implementó el día de ayer. Entonces en este primer semestre se avanzó con eso y también se inició en este semestre la contratación del buró de información que ese es donde vamos a localizar información para poder saber dónde vive o poder localizar a las personas que tengo que notificar, sobre todo en procesos de cobro administrativo y en mucho lo que pasemos a la parte legal. Esto sería lo principal en cuanto a Cuentas por Cobrar.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 20 de 52



Hace ver don Gustavo Redondo: en el caso de Presupuesto y Control hay tres indicadores, el de los informes de ejecución, que es básicamente después de hacer todo el cierre estos informes son los que se ejecutan mensualmente, los cortes trimestrales los estamos trayendo a Junta, los otros cortes se los enviamos a Gerencia. Se (...) gestión de variaciones presupuestarias que el año pasado eran resumir la información de la ejecución y dárselo a los encargados, en este periodo propiamente entre el dos y el tercer indicador Presupuesto se ha dado a la tarea de reunirse con los encargados de presupuesto bimensualmente, repasar temas de ejecución y eventualmente evacuar dudas.....

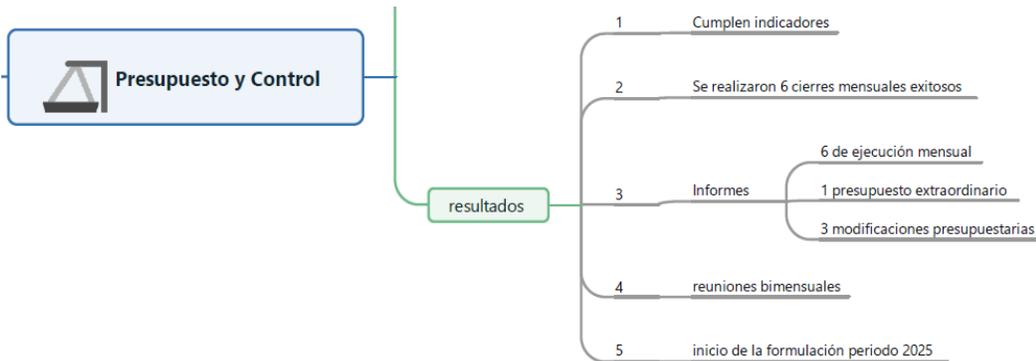
Indicador	Primer trimestre		Segundo trimestre	
	Meta	Resultado	Meta	Resultado
1. Informes de Ejecución presupuestaria de Ingresos y Egresos.	100%	100%	100%	100%
2. Gestión de Variaciones Presupuestarias.	100%	100%	100%	100%
3. Reporte de ejecución de Ordenes de Compra y revisión saldos en los centros presupuestarios de las partidas de servicios, materiales y bienes duraderos	100%	100%	100%	100%

indicadores

Comenta don Gustavo Redondo: resultados específicos, obviamente podemos ver que los indicadores se cumplen, se realizaron los seis cierres mensuales; en cuanto a informes los seis de ejecución presupuestaria se emitieron, hubo un presupuesto extraordinario a inicios de año y tres modificaciones presupuestarias, estamos trabajando actualmente en una modificación (presupuestaria) y en un presupuesto extraordinario que va de la mano a las ofertas que ya recibimos de crédito. Las reuniones

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 21 de 52

bimensuales que les comentaba se han estado realizando y en este semestre se inició con la formulación del periodo 2025 y los años del (presupuesto) plurianual que creo que son tres. Esto sería lo más importante de Presupuesto.....



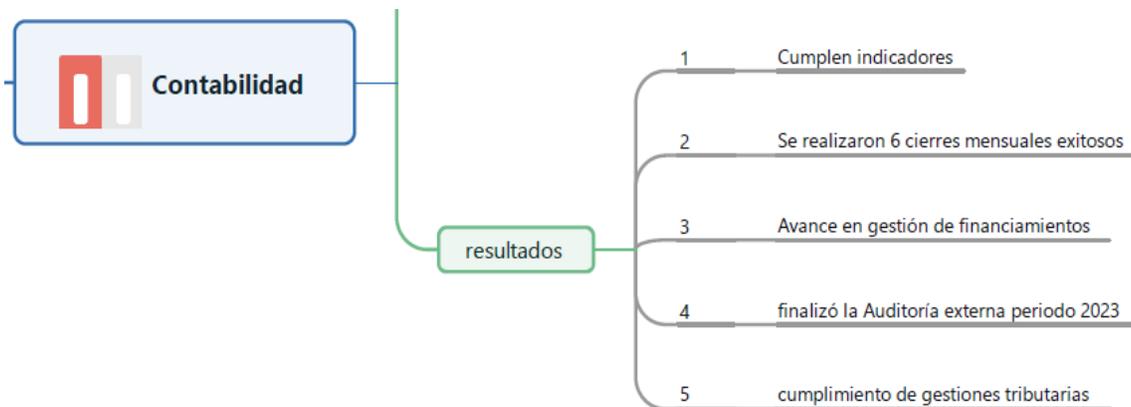
Hace ver don Gustavo Redondo: En el caso de Contabilidad, obviamente una de las cosas que mide es la emisión en tiempo de los estados financieros, luego la conciliación de cuentas mayores, aquí sí pueden ver que la meta y el resultado es de 23% ahí hay un (...) de 2%, ¿por qué?, porque en realidad Contabilidad desde hace algún tiempo no ha tenido su equipo completo, si bien es cierto, en el mes de junio se logró con la reestructuración que se aprobó a la estructura parcial, ciertos temas en Contabilidad y en Tesorería todavía no ha sido posible que se llene esta plaza de Contabilidad y las de Tarifas que también se solicitaron ya las dos, pero en ese tanto Talento Humano lo que nos indicó es que tiene una capacidad de gestión y ya ha priorizado los estudios, entonces por ahí es que tal vez aquí la meta no va un 100% anual sino que es un poco menor. Y propiamente el último es ya temas de análisis financiero, de la gestión de deuda que es la búsqueda de los financiamientos, cumplimiento tributario, también el repaso de seguimiento de los “covenants” entre otros.....

Indicador	Primer trimestre		Segundo trimestre	
	Meta	Resultado	Meta	Resultado
1. Cumplimiento de entrega de estados financieros dentro del plazo establecido.	25%	25%	25%	25%
2. Conciliación oportuna de las cuentas mayores con sus auxiliares.	23%	23%	23%	23%
3. Seguimiento del análisis financiero, de la gestión de la deuda y del cumplimiento tributario.	100%	100%	100%	100%

indicadores

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 22 de 52

Continúa explicando don Gustavo Redondo: tal vez de forma más específica, podemos ver que esos indicadores se cumplen; se realizaron igualmente los seis cierres, que esto si tiene fecha diferente a Presupuesto y a Tesorería; se realizaron avances importantes en la gestión de los financiamientos, inclusive este es del primer semestre pero ya, creo que la semana pasada, recibimos la oferta de los financiamientos para que el capital de trabajo lo mandemos a unos 10 años amortizables para contar con una línea de capital de trabajo de ¢1 000,00 millones amortizable en un año, para contar con los ¢1 200,00 millones del Centro Corporativo, los más de ¢5 000,00 millones del programa de sustitución de flotilla que incluiría el equipo liviano, los camiones, grúas y el equipo amarillo para Generación, entonces todo eso ya se está analizando para traerlo en setiembre a aprobación de la Junta Directiva. Se finalizó la auditoría externa del periodo 2023, que ustedes conocieron los resultados y esto en mucho es parte de la labor que hace el Departamento de Contabilidad; también el cumplimiento de las diferentes gestiones tributarias que tienen diferentes periodicidades y pues todo esto sí se cumplió.....



Indica don Gustavo Redondo: en el caso de Tesorería presenta una mayor cantidad de indicadores, los primeros dos tienen que ver con instrucciones de pago, las instrucciones de pago que se reciben previas al vencimiento, que es una gran mayoría, el objetivo de este indicador es medir que se paguen en los últimos tres días, es decir, por un tema de capital de trabajo de uso del dinero no nos conviene pagarlo mucho antes, pero tampoco pagarlo vencido porque nos exponemos al cobro de intereses moratorios, entonces aquí la idea es que se paguen todas las solicitudes en el periodo antes del vencimiento. El

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 23 de 52

segundo indicador es que hay pocos pagos que se reciben ya vencidos, pero entonces si se reciben vencidos hay que pagarlos en los siguientes tres días y esto también se logra. El (indicador) N° 3 y N° 4 tienen que ver con identificación de depósitos, el (indicador) N° 3 es de Energía y el (indicador) N° 4 es de Infocomunicaciones, en el caso del (indicador) N° 3 es donde tenemos desviaciones de un 4% en el primer trimestre y de un 1.7% en el segundo trimestre.....

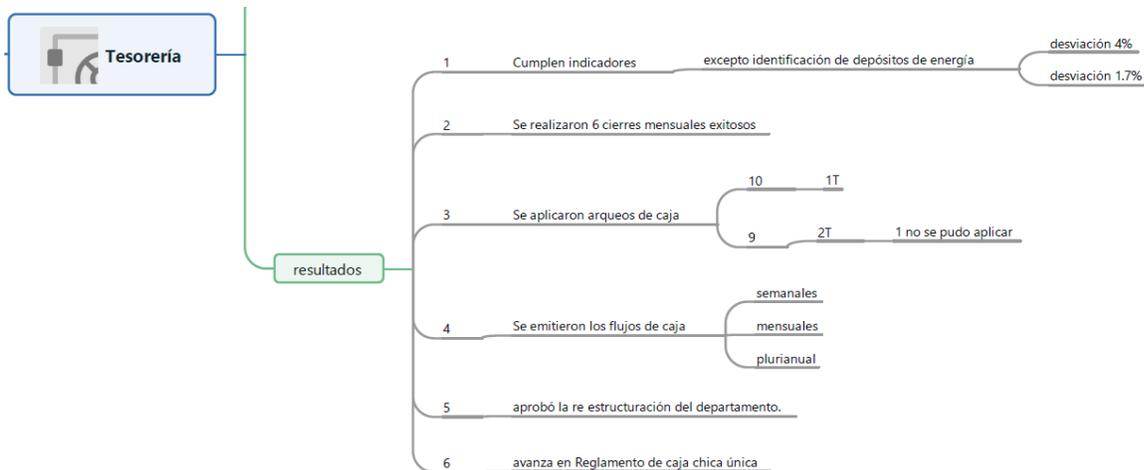
Continúa señalando don Gustavo Redondo: aquí importante, es que los depósitos propiamente no siempre tienen información clara de quién depositó o cuál es el concepto, aparte esto es una cadena en proceso y la información fuente de aquí también nos viene de Facturación, entonces de ahí tenemos un rezago. Luego se da un tratamiento a las garantías recibidas para los concursos; el flujo de efectivo se confecciona y se le da seguimiento en periodicidades semanales, mensuales, anual y plurianual, todo eso se cumplió; también toda la temática de los comprobantes electrónicos, que esto es recibir todas las facturas electrónicas, comunicarnos con el fiscalizador para ver si da la aceptación tributaria, poder dar la aceptación a (Ministerio) de Hacienda, al igual que las notas de crédito, notas de débito. En el indicador N° 8 se le da seguimiento, puesto que ya se recibieron las facturas, a si ya me entregó el pago para gestionarlo; y en el (indicador) N° 9 básicamente desviaciones importantes que se vean que no se está gestionando el pago entonces se le comunica o se hace el recordatorio al fiscalizador y si no nos responde en un mes pues también le mencionamos el tema a la jefatura inmediata de ese fiscalizador.....

Indicador	Primer trimestre		Segundo trimestre	
	Meta	Resultado	Meta	Resultado
1. Cantidad de días por vencer de instrucciones de pagos vigentes.	100%	100%	100%	100%
2. Cantidad de días vencidos de instrucciones de pago no vigentes.	100%	100%	100%	100%
3. Promedio de depósitos identificados y registrados oportunamente para el negocio de Energía.	90%	86%	90%	88%
4. Promedio de depósitos identificados y registrados oportunamente para el negocio de Infocomunicaciones.	100%	100%	100%	100%
5. Registro y Control de Garantías Recibidas	100%	100%	100%	100%
6. Seguimiento y Control de Flujo de Efectivo.	100%	100%	100%	100%
7. Porcentaje de comprobantes electrónicos tramitados diariamente.	100%	100%	100%	100%
8. Seguimiento diario a los comprobantes electrónicos pendientes de indicar el estado tributario.	100%	100%	100%	100%
9. Comunicación de los resultados y aspectos más sobresalientes en la recepción de los comprobantes electrónicos.	100%	100%	100%	100%

indicadores

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 24 de 52

Hace ver don Gustavo Redondo: para finalizar podemos decir que se cumplen los indicadores, excepto por el tema de identificación de depósitos que dijimos que hay dos desviaciones en los dos trimestres mucho menor en el segundo trimestre que sería el más reciente; aquí también se realizaron todos los cierres de forma exitosa. Se hicieron arqueo de caja, 10 en el primer trimestre y 9 en el segundo trimestre, en el segundo trimestre si bien es cierto se planificaron 10, hay uno que no se pudo hacer porque cuando se apersonó el personal de Tesorería el compañero no estaba. Todos los flujos de caja se confeccionaron en tiempo; contamos con la aprobación de la reestructuración del departamento, que eso fue a finales de junio y en este momento se avanza en el reglamento de caja chica única institucional, se tiene en una etapa del borrador en consultas de partes interesadas, igualmente esperamos para el mes de setiembre poderlo traer para aprobación de Junta (Directiva). Eso sería de mi parte.....



Señala don Gustavo Redondo: esta guía contiene en esencia la información que está en los PDF's, como tal esta no se envió con los PDF's, sino que la envié hasta hoy, tal vez hacer esa salvedad. Estaría atento a cualquier consulta que tengan.....

Indica don Lizandro Brenes: gracias don Gustavo (Redondo), como siempre muy esquemático; la propuesta sería darlo por recibido don Gustavo (Redondo), ¿así es?, ok abrimos a discusión el informe. Adelante doña Anelena (Sabater).....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 25 de 52

Consulta doña Anelena Sabater: gracias, muchas gracias a don Gustavo por la exposición; tal vez una duda no sé si de forma o cómo llamarla, ¿cada cuánto ustedes actualizan ese set de indicadores?.....

Responde don Gustavo Redondo: los indicadores normalmente hay muchos que son mensuales, sin embargo, se actualizan trimestralmente.....

Interviene doña Anelena Sabater para indicar: no, perdón que lo interrumpa don Gustavo (Redondo), a lo que me refiero es cada cuánto revisan que realmente esos son los indicadores que deberíamos llevarle el pulso para evaluar el desempeño, quiero decir.....

Explica don Gustavo Redondo: ok ya le entendí, en realidad eso es cada año que Planificación abre la brecha para que se evalúen los indicadores, sin embargo, hemos visto que institucionalmente tenemos, ahí también incluyo mi área, una costumbre de dejar los mismos. Importante para este segundo semestre Planificación nos llevó a que hiciéramos una matriz diferente y los indicadores en parte van a ser diferentes, por ejemplo en el caso de Tarifas don Víctor (Torres) y su equipo está enfocado en el tarifario, yo me encargué de hacer tres (indicadores) muy diferentes para Tarifas, todos los de área creo que tienen dos o tres indicadores que están enfocados en planificación financiera, en control financiero, la gran mayoría son de eficacia, aunque creo que hay algunos de eficiencia pero entonces sí en esta oportunidad para el segundo trimestre van a ser un tanto diferentes.....

Señala doña Anelena Sabater: sí, no sé si usted comparte conmigo que en realidad si uno ve los resultados son muy positivos, muy favorables, en general la mayoría tenía un cumplimiento alto; yo ahí tal vez por eso es que iba al hecho de que cada cuánto se revisa, porque a veces uno tiende como a pensar que si está saliendo bien entonces está haciendo las cosas bien y no hay nada que mejorar, quiero decir, que a veces es necesario que nos “incomodemos” un poquito más y ver realmente dónde es que nos está “doliendo” y ser un poco más críticos para ver si realmente esos indicadores están reflejando las necesidades que tienen puntualmente diferentes áreas.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 26 de 52

Comenta don Gustavo Redondo: claro, le voy a dar un ejemplo concreto, hay un indicador por ejemplo en Contabilidad que es la emisión de los Estados Financieros, en el 2011 tuve la oportunidad de llegar a (...) con la persona de Contabilidad el Estado Financiero se duraba mes y medio o dos meses para cerrar después del corte, lo habíamos reducido a un mes, después lo reducimos a 15 días y ese en realidad ha estado ahí vario tiempo; don Deiber (Arrieta) ha podido ir minimizando ese tiempo, pero seguimos midiendo contra 15, entonces ese indicador lo variamos y muchos de los informes lo variamos a que vamos a hacer una planificación de cada mes específico, y vamos a ver ahora sí en mes calendario si hay días feriados o no, y ahí es donde ahora sí vamos a empezar a disminuir esa fecha meta. Entonces por ejemplo, no es lo mismo el cierre de diciembre, el de los estados anuales que más bien lleva más tiempo donde probablemente vamos a ocupar 22 días a los otros donde podemos ir por ejemplo a 12 días a 11 días, entonces sí hay que hacer ese análisis autocrítico, inclusive no es lo mismo evaluar el desempeño de un departamento, que el desempeño del producto que regula el departamento, ejemplo si usted ve, y es un muy buen trabajo el que hace Presupuesto, en realidad eso no hace mucho clic con los informes de ejecución presupuestaria que ustedes conocen, ¿por qué?, porque somos parte de un proceso donde tenemos más actores, entonces tampoco hay que caer en un engaño de que si tengo departamentos que hacen bien su trabajo el producto principal esta pulido por decirlo así y no tiene espacio de mejora, no más bien hay productos que son institucionales que en realidad pueden tener mejora inclusive hacia atrás o en puntos de control más adelante, pero sí es necesario.....

Señala doña Anelena Sabater: gracias don Gustavo (Redondo), perdón que le interrumpa por un tema de tiempo, la última pregunta tal vez si por ejemplo Auditoría (Interna) revisa estos indicadores o si hay algún área como de control que revisa la razonabilidad de esos indicadores, porque yo aquí tal vez como lo que creería que es sanas prácticas y mejora continua es que la próxima revisión que ustedes hagan de esos indicadores de evaluación de desempeño se puedan hacer a la luz de o de cara a hallazgos que hayan tenido de determinada área, quiero decir como para ponernos un poco más críticos de

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 27 de 52

realmente en este momento dónde está doliendo, el ejemplo que usted me daba de los 15 días de los Estados Financieros me parece buenísimo, porque claro si habían encontrado en su momento una deficiencia y que se atacó con ese indicador, y se le dio incluso presión para que se sacara adelante, pero quiero decir al final no sé si estamos en este momento en una zona de confort y vemos eso y decimos “genial, estamos bien”, pero tal vez hay cosas que simplemente no tenemos un indicador que mide eso, y pues evidentemente no estamos viendo que estamos mal en cierto punto. Entonces la pregunta concretamente es si alguien revisa, o sea ¿si hay un área de control que revisa periódicamente la razonabilidad de esos indicadores?.....

Hace ver don Gustavo Redondo: creo que no, ahora bien Planificación es el departamento que usualmente solicita las matrices y los indicadores, no he tenido por lo menos la retroalimentación de que algún indicador esté mal, pero sí me parece que el gestor institucional es Planificación, en el ejercicio de este semestre para decir puntualmente yo creo que eso sí se hizo, se cambió la matriz, se le mandaron las propuestas, nos dieron retroalimentación es esta oportunidad, sobre todo en temas de línea base, porque hay cambios de campo, pero yo creo que sí Planificación está actuando en ese norte, de estar viendo que los indicadores sean correctos.....

Externa doña Anelena Sabater: listo, gracias don Gustavo (Redondo).....

Indica don Lizandro Brenes: yo nada más; ah bueno doña Ana Ruth (Vilchez) adelante, perdón.....

Comenta doña Ana Ruth Vilchez: una duda en relación por ejemplo en el caso de Cuentas por Cobrar, se dice que se hace una identificación de los pagos en relación con las cuentas que hay pendientes, en el caso de Energía no se cumple con la totalidad de la meta, en el caso de Infocomunicaciones sí, la pregunta es ¿esto incluye nada más los depósitos que se dan durante el trimestre? O ¿estamos considerando ahí el proceso de conciliación que habíamos visto en algún momento como resultado de la Auditoría Externa?.....

.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 28 de 52

Externa don Gustavo Redondo: eso incluye los del trimestre, es decir, propiamente las remesas, que cada remesa es un depósito que además de las instituciones, sobre todo esto nos pasa a veces mucho con temas de los que paga Tesorería Nacional de la caja única del Estado, que envían el depósito pero no ponen ningún detalle, entonces hay que tratar de empezar a darle cierta trazabilidad , entonces son los del trimestre, y creo que sí, en algunas de las auditorías precisamente había surgido esa recomendación, que incluso esos depósitos tienen que conciliarse. De alguna forma es muy probable que a futuro en la revisión de la estructura integral, podemos volver a valorar con una propuesta que teníamos en conjunto con don Rodolfo (Sanabria) de Comercial, para que, hay ciertas actividades de control de remesas que actualmente se hacen en Facturación y que nosotros creemos que por un tema de frontera y de proceso sería mejor que estás personas estuvieran en Tesorería, pero es parte de lo que tendríamos que analizar en su momento para ver si ahí hay una eficiencia que podamos lograr para poder identificar más depósitos.....

Externa don Lizandro Brenes: muy bien, doña Ana Ruth (Vílchez) ha bajado la mano, asumo que ya le quedó satisfecha su duda.....

Resalta doña Ana Ruth Vílchez: sí, gracias.....

Indica don Lizandro Brenes: yo nada más quiero mencionar; me parece muy bueno las anotaciones que hace doña Anelena (Sabater), sobre con respecto a revisar los indicadores para ver si realmente es que hay nuevas formas para exigirme más, por ejemplo, y si realmente yo estoy acorde con las mejores mediciones, siempre poner la vara más alta. Pero hay un elemento que a mí me llama poderosamente la atención de varios departamentos, no necesariamente que han estado en los informes y demás, y no debo decirlo que es de ya, sino desde hace vario tiempo y es con la contratación de personal, y eso lo hemos conversado inclusive con doña Rocío (Céspedes) en el pasado y demás, pero si usted va a Operaciones que le falta gente y se tarda mucho contratando, lo mismo con T.I. (Tecnologías de Información), evidentemente lo sabemos o lo mismo para hacer ahorita la reestructuración y llenar las

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 29 de 52

plazas vacantes. Doña Rocío (Céspedes) ¿podríamos nosotros valorar una mejora en el procedimiento?, o sea estructuralmente qué pasa, qué hace falta para poder mejorar los procesos de contratación de personal, porque don Gustavo (Redondo) lo señaló también, y es algo que aparece reiterado a lo largo y ancho de los demás departamentos; ah bueno sí perdón don Edwin (Aguilar) tiene esa dependencia.....

Indica don Lizandro Brenes: don Edwin (Aguilar) levantó la mano, adelante.....

Comenta don Edwin Aguilar: sí, buenas noches, tal vez indicar lo siguiente don Lizandro (Brenes), la semana pasada quedó oficializado el nuevo procedimiento para ascensos, traslados y permutas, ese es el procedimiento que en algún momento se había revisado, se había dicho que se tenían los artículos tanto en la convención colectiva como en el reglamento interno de trabajo, entonces ya los estamos operativizando, de hecho yo el día de mañana presento la primer solicitud a Recursos Humanos para utilizarlo y en plazo de un mes, no de tres meses que dura un concurso, en el caso mío poder nombrar la persona como Jefe de Área de Servicios Administrativos, ahora eso va de la mano también con los nombramientos más importantes de la reestructuración parcial que se hizo, toda el área rey, gran parte de los nombramientos necesarios en el GIS también van a usar éste procedimiento, entonces con eso estamos arrancando, ya para la próxima semana esperaríamos que esté corriendo el plazo más bien para cada uno de los integrantes de acuerdo al procedimiento que se aprobó y que se oficializó. Yo con todo gusto si desean ahora más tardito o mañana les comparto en el chat de Junta este procedimiento....

Externa don Lizandro Brenes: gracias, éste es de permutas, ascensos y ¿cómo dijiste?.....

Responde don Edwin Aguilar: y traslados.....

Resalta don Lizandro Brenes: me parece importante como un segundo paso que se valore también el proceso de concursos, porque una cuadrilla no es como que sea un ascenso, inclusive cuando se trata de procesos externos que hay que traer gente de afuera, entonces en eso me parece que también es importante revisarlo para que se agilice y sea más eficiente.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 30 de 52

Señala don Edwin Aguilar: en el caso del procedimiento para concursos, sí ya actualizamos una última versión, solo que don José Arce no vino, estuvo de licencia o salió de vacaciones hasta el día de hoy, él se incorpora hasta mañana, entonces por eso no lo tuve oficializado junto con el de ascensos, ese también queda actualizado el día de mañana esperamos, ese es el que detalla el procedimiento donde estamos incorporando cosas que son interesantes, en el sentido de que estamos incorporando que para los nombramientos en una misma clase y en un mismo tipo de posición se pueda utilizar el mismo listado de elegibles que se tuvo en un concurso anterior, eso no estaba, ya lo tenemos, y se está incorporando también que de las pruebas psicométricas se tomen las mejores notas a lo largo de los períodos dependiendo la cantidad de participaciones que hayan tenido en concursos, en el sentido de que todos sabemos que uno no siempre saca la mejor nota en la prueba psicométrica, entonces si usted participó en tres concursos, que le hagan las tres pruebas psicométricas pero que utilicemos la mejor de las tres, esos son dos cambios entre otros que se están incluyendo en el procedimiento, si mañana lo logro oficializar, les estaría pasando los dos por el chat, el de ascensos y el de nombramientos.....

Indica don Lizandro Brenes: muy bien; me parece muy bien que hayan tomado cartas en el asunto, doña Rocío (Céspedes) levantó la mano, adelante.....

Comenta doña Rocío Céspedes: sí, tal vez para complementar, y creo que es muy importante, hay dos temas particulares y voy a referirme a los concursos externos para traer gente, nos ha pasado y esto me lo comunicó la gente de Comercial, les ha costado por ejemplo encontrar gente afuera para temas de lecturas o de cortas y reconexiones, o de técnicos en redes eléctricas 1, por los perfiles en cuanto a formación, entonces en ocasiones tenemos gente muy interesada en llegar pero no cumple ni siquiera el perfil básico, por ejemplo tienen curso de electricidad pero no tienen licencia de moto, o es gente que tiene licencia pero no tiene los cursos, entonces muchas veces también es importante tener presente que no hay mucho donde elegir. Después éste año particularmente en éste mismo nicho de gente de lecturas o de cortas hemos tenido varias renunciaciones, si mi memoria no me falla me estoy tratando de

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 31 de 52

acordarme y hemos tenido cuatro renunciaciones, gente que nos entró en enero y nos fue renunciando marzo-abril, o gente que entró en marzo y nos fue renunciando, incluso recuerdo un caso que lo que duró fueron quince días, entonces lamentablemente hicimos todo un esfuerzo, y ahora con todo éste tema que habla don Edwin (Aguilar), entonces si la misma situación tenemos con gente que nos haya participado y se nos va alguien que en menos de tres meses después de nombrado dice “no me interesa”, no deshacer el ejercicio que hicimos anteriormente, y tal vez de la misma gente que participó que tal vez por un tema de prueba psicométrica, o porque en la entrevista de pronto no convenció a la jefatura pero de pronto cumple también con los requisitos, también aprovechar ese ejercicio que se hizo originalmente.....

Señala don Lizandro Brenes: la verdad es que me parece muy bien, porque de verdad yo que he consultado siempre hemos visto, y no son los concursos que nosotros conocemos, hemos visto que se tarda muchísimo, pero bueno vamos para adelante entonces. La propuesta se mantiene de tomar nota, creo que no hay manos levantadas, ahí se los escribí en el chat conforme queda en el acta, con los números de oficio y demás.....

Somete la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo:.....

Indica don Lizandro Brenes: tenemos siete Directores presentes, si tienen a bien votar a favor el acuerdo sírvanse levantar la mano.....

Señala don Lizandro Brenes: de manera unánime, es tomar nota no vamos a votar la firmeza.....

Externa don Lizandro Brenes: yo nada más quisiera justificar mi voto en 30 segundos diciendo que, está bien que por lo menos la Auditoría Externa anterior señaló muchas debilidades por dicha (...) auditó el tema de T.I. (Tecnologías de Información), lo que si bien es cierto, a partir de mi experiencia en estos años, es que a pesar de estar sacando agua del bote, esa agua se sacó no con un balde sino con estañones por parte del departamento de Finanzas, y si hoy hay estabilidad financiera y la empresa salió a flote ante todo esto, y hoy tenemos posibilidades de inversión y demás ha sido gracias a un trabajo

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 32 de 52

tesonero de los compañeros del Área Financiera, y eso es así entonces yo se los agradezco mucho don Gustavo (Redondo), su equipo ha sacado la cara por JASEC, entonces gracias por ese trabajo.....

Indica don Lizandro Brenes: doña Rocío (Céspedes), adelante.....

Resalta doña Rocío Céspedes: me hizo falta referirme a un punto, y esto tiene que ver con lo que había consultado doña Anelena (Sabater), ahí lo puse yo en el chat, éste año parte de ese rezago y recordarán ustedes que uno de los reclamos o de los temas que se vio el año pasado era el de los pocos recursos para capacitación, este año registramos capacitación tal y lo puse ahí, en construcción de indicadores para el Sector Público que nunca se había llevado un curso en esta línea, también se matriculo o se asignó un grupo importante para que repasara lo correspondiente a la metodología para creación de planes estratégicos, porque esto también no es algo que trabajamos todos los años y como no somos expertos en la materia, a la gente se le va yendo la actualización en estos campos. Entonces fueron cursos de importante refrescamiento, porque por lo menos en lo personal yo en planeamiento estratégico después de mi carrera de maestría que fue en el 2015 y no trabajo en esto, pues uno regularmente puede ir perdiendo un poco la practica en cuanto a la conceptualización, entonces a la luz de estas charlas fue que Planificación hizo este primer ejercicio al que hizo referencia don Gustavo (Redondo) de la revisión de estos indicadores para el segundo semestre. Al igual que la semana antepasada lo vimos con el SEVRI, si Dios lo permite en setiembre vamos con capacitación de SEVRI y estamos en esa línea para ir no solo refrescando sino actualizando, y en el caso como bien lo mencionaba doña Anelena (Sabater) esperamos que sea el insumo o el empuje inicial, para no quedarnos como dice usted y la entiendo perfectamente en una zona de confort, sino que busquemos más bien; si bien es cierto alcanzamos el indicador, ya el indicador alcanzado va a ser una práctica por sí misma, entonces ya no tenemos que tomarlo como indicador, sino ir viendo qué otras prácticas se van identificando, y prueba de ello y voy a hacer hincapié, aquí llevo a que los Estados Financieros se tenían mes y medio después, a veces dos meses, ¿verdad don Gustavo Redondo)?, si mi memoria no me falla y por un trabajo de

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 33 de 52

equipo, por un ordenamiento, ellos han logrado reducir los tiempos a lo que ha indicado don Gustavo (Redondo), esto es un proceso, de verdad que sí y sí es importante entonces que sepan también en lo que hemos buscado ir actualizando, refrescando o formando a través de capacitaciones en los conocimientos que la gente necesita.....

Indica don Lizandro Brenes: gracias, ya lo votamos y ya podemos dejar que don Gustavo (Redondo) descanse, muchísimas gracias don Gustavo (Redondo), muy amable.....

Responde don Gustavo Redondo: a ustedes más, buenas noches.....

SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa con siete votos presentes.....

4.a. Dar por recibido y tomar nota de los siguientes documentos: 1. Oficio N°. GG-659-2024, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° SUBG-SF-072-2024, suscrito por el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área de Servicios Financieros; 3. Informe de Labores I Trimestre 2024 ASF; 4. Informe de Labores II Trimestre 2024.....

ARTÍCULO 5. INFORME VERBAL SOBRE OPCIONES PARA LA GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACUEDUCTOS.

Este punto será presentado por el Ing. Edwin Aguilar Vargas, Subgerente General.....

Inicia don Edwin Aguilar: les procedo a hacer el informe verbal sobre lo que se ha gestionado con los acueductos, recordemos que los proyectos de acueductos, al igual que nos sucedió con la planta de tratamiento, por el cambio de condiciones financieras ya nosotros no podemos disponer de una opción para financiar fuera del balance, entonces dentro del balance no se tienen los recursos disponibles, se avisó a la Municipalidad (de Cartago), se le hizo una propuesta de tres opciones, en donde la Municipalidad (de Cartago) lo que nos viene a decir es que la única propuesta que le interesaría es que nosotros les traslademos el proyecto, el asunto es que mediante oficio AM-OF 142-2024, la Alcaldía nos aclara que ese interés de que se les traslade los proyectos se limita solamente a la compra de cuatro propiedades de las siete que se tienen compradas para el acueducto, entonces en ese sentido, esa nota de ellos lo que nos establece es que con respecto a una inversión total de €924,00 millones que ya ha

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 34 de 52

hecho JASEC lo que la Municipalidad (de Cartago) tiene interés es apenas en ¢461,00 millones, si nosotros aceptamos esas condiciones que ellos nos hablan, lo que significaría es pasar por gasto no capitalizable al menos ¢462,00 millones, o sea sería pérdida para nosotros en esa línea.....

Señala don Edwin Aguilar: ahora, nosotros contamos con un acuerdo del 21 de marzo del 2022, en la sesión N° 023-2022 donde Junta Directiva instruye a la Administración para lograr la mayor rentabilidad y recuperación de los recursos invertidos con respecto a los acueductos Río Sombrero y Río Purires, entonces vean que esa propuesta de la Municipalidad (de Cartago) de sólo comprarnos cuatro terrenos y dejarnos una pérdida de ¢462,00 millones no llena las expectativas que nosotros tenemos, entonces en esa línea y buscando hacer la gestión, según lo había pedido Junta (Directiva) en su momento, se ha conversado recientemente con la parte técnica de AYA (Acueductos y Alcantarillados), entonces lo que nos dice es que ellos sí tendrían mucho interés en llegar a un acuerdo con nosotros para disponer de esos proyectos, N° 1 en el lado de Río Sombrero para poder agregar agua, entregarla aquí a Cartago y más bien reducir la cantidad de agua que ellos están dejando del acueducto Orosi aquí en Cartago para poderla pasar a San José, ellos tienen un déficit importante de agua en este momento; y por el lado del Río Purires ellos también tienen interés porque ellos están claros de que aquí a cinco años con el desarrollo que va a traer el hospital, y el mismo hospital hay que atender el aumento de demanda que ellos van a tener en agua, para ellos se vuelve valioso el recurso que podrían tener en el Río Purires; esto lo hemos estado conversando a nivel técnico.....

Indica don Edwin Aguilar: de momento, más bien informar que se han dado esas reuniones, que se está buscando una opción, esperaríamos que el ofrecimiento o la negociación a la que lleguemos con el AYA (Acueductos y Alcantarillados) nos produzca una oferta que nos dé un mayor ingreso que el que nos dejaría sólo venderle las cuatro propiedades a la Municipalidad (de Cartago). Entonces, reportar esa gestión que se está haciendo, indicar que, salvo que ustedes me indiquen lo contrario el día de hoy, la Administración formalmente mandará nota haciendo el ofrecimiento de los proyectos para consideración

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 35 de 52

del AYA (Acueductos y Alcantarillados) con base en las condiciones que ya habíamos definido con la Municipalidad (de Cartago) y que no consideró apropiadas para ellos. La idea es que sepan cuál ha sido el avance, que sepan cuál ha sido la posición de la Municipalidad (de Cartago) y que sepan la gestión de una segunda opción que estamos buscando en defensa de tener una recuperación de los recursos invertidos de la mejor manera posible.....

Indica don Lizandro Brenes: gracias don Edwin (Aguilar), tal vez para conocimiento de todos yo quisiera hacer una pregunta antes de que termine con el tiempo de exposición, ¿de qué manera se liga?, ¿es el mismo convenio interinstitucional?, o tal vez que haga un repaso de los convenios interinstitucionales, porque de alguna manera con la Municipalidad (de Cartago) se tiene lo de la planta de tratamientos que, repito, está ligado porque es la Municipalidad (de Cartago) que en su momento pensó, aunque yo no comparto para nada esa redacción de convenio, lo de la planta de tratamientos y lo de acueductos de saneamiento ambiental, tal vez un poquito más de contexto por ejemplo para doña Marilyn (Solano) que es nueva, que entienda un poquito más de cuál es el contexto.....

Explica don Edwin Aguilar: sí señor, con todo gusto. Con la Municipalidad (de Cartago) en su momento se firmaron tres documentos, un primer documento de construcción del alcantarillado sanitario donde nosotros le servimos de unidad ejecutora, eso lo realizamos y quedamos bastante bien con ese trabajo que se hizo. Hay un segundo documento que es de prestación de los servicios de tratamiento de aguas residuales, ese hace clic o es la segunda parte del alcantarillado, el alcantarillado es de la Municipalidad (de Cartago), la planta iba a ser de nosotros, que en ese lo que estamos tratando es de llegar a un acuerdo para venderles el terreno; y había un tercer documento para vender agua potable en bloque a la Municipalidad de Cartago. Ahora, tanto el de la planta de tratamiento como el de los acueductos tienen la cláusula de que el financiamiento se tenía que dar fuera de balance y esa es una situación que no se cumple, que desde el 2017 está avisado a la Municipalidad (de Cartago); se propusieron adendas desde el 2017, no se tuvo respuesta, y a este momento en el caso de los acueductos, después de hacer una

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 36 de 52

propuesta con tres opciones, la Municipalidad (de Cartago) decantó por decirnos que quería el traslado de los proyectos de acueductos pero al final lo que nos está diciendo es “vea, de los ¢900,00 millones que tiene usted invertidos, a nosotros nos interesa sólo comprar 4 propiedades en ¢400,00 millones”, entonces nos está dejando a nosotros tener una pérdida, pasar por gasto de ¢462,00 millones, y es en razón de eso que se ha tenido un acercamiento con el AYA (Acueductos y Alcantarillados) buscando una mejor opción que no nos deje esa pérdida tan cuantiosa que les estoy contando.....

Indica don Lizandro Brenes: ahora sí, abrimos la discusión. Doña Ana Ruth (Vílchez) adelante.....

Comenta doña Ana Ruth Vílchez: muchas gracias, a mí me queda claro lo que nos plantea don Edwin (Aguilar) de que hay tres documentos, tres convenios firmados con la Municipalidad (de Cartago), ahí estaba preguntando si son independientes porque me parece que los tres están en diferentes facetas y parece que los tres como que urge de alguna manera definir qué se va a hacer con cada uno de los tres, parecen que tienen bastante tiempo y todavía no se ha resuelto qué se va a hacer y como que nos ha costado ponernos de acuerdo con la Municipalidad (de Cartago). Entonces mi pregunta es, en este caso particular, si ya tenemos la posición definitiva de la Municipalidad (de Cartago) y si no nos afecta los otros dos convenios que tenemos, que pueden ser del mismo periodo o no sé qué relación hay entre ellos. Y lo otro es que si ya hemos tenido conversaciones con la gente de AYA (Acueductos y Alcantarillados) y si se ven posibilidades de que haciendo una propuesta concreta se pueda realizar, y ya terminar ese convenio con la Municipalidad (de Cartago), decir que ya no tenemos interés y que se lo vamos a vender a AYA (Acueductos y Alcantarillados).....

Continúa señalando doña Ana Ruth Vílchez: lo que a mí me preocupa es que tal vez, me parece que llevamos bastante tiempo con estos convenios y bueno, en relación con los otros también han venido algunas solicitudes y documentos y no logramos concretar algo en ninguno de los tres, y la verdad es que no tenemos opción de seguir invirtiendo en ninguno de los tres, parece, y, todo lo contrario, más bien estamos perdiendo conforme pasa el tiempo. Yo siempre he considerado que en función del

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 37 de 52

beneficio de la colectividad de la ciudadanía pues a veces es preferible no ganar como quisiéramos, pero ya dejar de seguir perdiendo con esas inversiones que no nos están dando ningún beneficio hasta ahora.....

Resalta don Edwin Aguilar: sí doña Ana Ruth (Vílchez) lo que usted indica es correcto, la única aclaración es que de los tres documentos, uno que es planta de tratamiento, otro que es acueductos, otro que es alcantarillado, de los tres hay uno que sí ya está cumplido, que es el alcantarillado, nosotros le servimos de Unidad Ejecutora a la Municipalidad (de Cartago) y créame que el cumplimiento fue muy alto, la triple restricción de alcance, costo y tiempo se le cumplió a la Municipalidad (de Cartago) de manera muy bien hecha, muy dentro de los requerimientos; entonces de los tres, hay uno que ya no es problema, tenemos dos que es la planta y el acueducto, y en el caso de los acueductos tenemos la respuesta de la Municipalidad (de Cartago) en su oficio AM-OF-249-2024 donde ellos son muy claros “no nos interesan los proyectos de acueductos como tal, sólo queremos cuatro propiedades”, y eso se traduce para nosotros en una pérdida de \$462,00 millones a la fecha.....

Comenta don Lizandro Brenes: dos preguntas, yo les había mandado a don Edwin (Aguilar) y doña Rocío (Céspedes), en aras de la transparencia, una comunicación del señor Alcalde que más o menos decía que “en el plazo que se sugería a JASEC para hacer conocimiento de Junta Directiva la propuesta de compra de Río Sombrero”, o sea que la Municipalidad tiene interés en comprar Río Sombrero y creo que cuatro propiedades, como lo acaba de decir don Edwin (Aguilar), “supera el plazo para la presentación de los ejercicios presupuestarios del 2025, en el escenario de que los terrenos no pudieran adquirirse para este periodo, por lo indicado respetuosamente sugerimos valorar un plazo menor”, es decir, lo que yo entiendo en términos de resumen es la Municipalidad (de Cartago) quiere cuatro terrenos, no quiere los proyectos, quiere los terrenos para hacer ellos el proyecto y que por lo tanto lo estudios que nosotros hemos hecho, factibilidad y la viabilidad ambiental, no los quieren ellos, ellos quieren los terrenos nada más y que por lo tanto eso se podría consignar con pérdidas, pero sea como

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 38 de 52

sea tenemos un convenio interinstitucional verdad, entonces eso del plazo que plantea la Municipalidad (de Cartago), porque yo sé que Cartago está urgido de tener agua, eso es evidente verdad sobre todo los del centro, de este lado rural no, todavía abunda un poquito por dicha, pero yo nada más quería consultar como estamos con eso y para aclarar a doña Marilyn (Solano) que la Municipalidad (de Cartago) lo que yo le entiendo a don Edwin (Aguilar) es que ofreció comprar los terrenos y que no incluyen los estudios.....

Continúa señalando don Lizandro Brenes: y una pregunta muy puntual que quisiera hacer es, ¿esos estudios de viabilidad ambiental y demás están vigentes?, es decir, ¿tienen aun validez?, ¿y de qué periodo son?, porque también a veces hay que valorar, o sea, a mí me parece que hay que (...), es como lo de la PTAR (Planta de Tratamiento de Aguas Residuales) en general, si usted me lo pregunta como proyecto para Cartago, primero se hizo el alcantarillado y no está dando nada porque no existe planta de tratamiento, entonces es como hacer una calle a un proyecto donde no hay un proyecto, ¿entonces la planificación dónde queda? no sé, pero bueno, eso es de hace como 10 años y demás, pero yo creo que nosotros tenemos que hacer como una revisión institucional de, no sé, punto y aparte, como soltar cosas y ahora sí empezar a planificar mejor y enfocarnos nosotros en nuestro giro de negocio y en lo que sí queramos hacer. Doña Rosario (Espinoza) levantó la mano.....

Consulta doña Rosario Espinoza: gracias, es que lo que dicen de que es un proyecto muy viejo y que si en este momento solo se le venden los terrenos por los \$400,00 millones, el resto se pasa por gasto, ¿cómo se compraron esos terrenos, o eran de JASEC inicialmente?, ¿o es que tenemos una deuda? o sea si los logramos vender y recuperamos ese dinero ¿cómo se hace el ingreso a la cuenta de JASEC?, ¿o si es un préstamo que se debe cancelar? no sé si me explico.....

Responde don Edwin Aguilar: sí señora, en el tiempo en que se desarrollaron esos proyectos todavía nosotros no teníamos los procedimientos I+D (Investigación + Desarrollo) que tenemos en este momento, en aquel entonces lo que se contó fue con el plan maestro desarrollado por el AYA

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 39 de 52

(Acueductos y Alcantarillados), creo que en 1980, después nosotros en el 2009 habíamos contratado una consultoría que había definido cuáles eran los terrenos porque se definieron cuáles eran las fuentes de agua potable verdad, se encontraron cuáles eran los ríos, se definió cuál era los más baratos para desarrollar el proyecto y cumplir las demandas que tenían los sistemas y con base en las elevaciones dentro de los ríos se definió dónde es que había que comprar el terreno para poner la toma, de manera de que el agua llegara por gravedad a los distintos sistemas. Entonces se tiene ese diagnóstico y después en el 2010-2011 el mismo AYA (Acueductos y Alcantarillados) recuerdo que hizo un estudio con (...) de saneamiento y de acueductos en dónde vienen a reiterar lo que nosotros ya teníamos en nuestro estudio de 2009, entonces esa fue la base para definir cuáles terrenos comprar y se compró en aquel momento con un préstamo, que recuerdo era del Banco Crédito (Agrícola de Cartago) en su momento, por medio de recursos no regulados, esa deuda se fue pagando poco a poco, no fue rápido, y en este momento los terrenos son patrimonio nuestro. Lo que sí es que tenemos una inversión para acueductos en ellos, el hecho de venderlos nos ayuda a recuperar pero la inversión como acueductos es completa, no sólo compramos terrenos, hicimos estudios, hicimos diligencias, sacamos viabilidades ambientales, gestionamos concesiones y toda esa gestión tiene un acumulado, de acuerdo al auxiliar de contabilidad está el detalle de los proyectos y es a eso a lo que yo me refiero cuando les indico que tenemos ¢900,00 millones invertidos y si accedemos a simplemente vender cuatro terrenos nos estaríamos llevando una pérdida de ¢262,00 millones, razón por la cual es que se ha buscado alguna opción para poder traer ante ustedes antes de tomar una decisión.....

Externa doña Rosario Espinoza: gracias.....

Indica don Lizandro Brenes: don Salvador (Padilla).....

Comenta don Salvador Padilla: gracias ¿cuánto tengo de tiempo, perdón?.....

Hace ver don Lizandro Brenes: no sé, (...).....

.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 40 de 52

Resalta doña Rosario Espinoza: eran como dos minutos don Lizandro (Brenes), pero como vamos avanzados en la sesión.....

Indica don Lizandro Brenes: sí hemos recuperado tiempo de los puntos anteriores verdad, y ya este es el último tema previo a Correspondencia y Asuntos Varios, sí qué se yo, unos cuatro minutos.....

Señala doña Rosario Espinoza: sí, más o menos es lo que hemos usado.....

Consulta don Salvador Padilla: muchas gracias, gracias por el informe a la Administración. Don Edwin (Aguilar), nada más para repasar un poco lo que usted acaba de decir, ¿cuántas propiedades quiere la municipalidad?, son cuatro las que menciona ¿verdad?, nada más para comparar.....

Señala don Edwin Aguilar: es correcto.....

Continúa consultado don Salvador Padilla: ¿y de esas cuantas quedarían ociosas? o sea si ya nos referimos únicamente a terrenos, si en dado caso accediéramos a esa propuesta.....

Responde don Edwin Aguilar: aún nos quedarían tres terrenos (...). ..

Hace ver don Salvador Padilla: y además usted ya mencionó que perderíamos todo lo que va más allá del terreno verdad, toda la inversión.....

Externa don Edwin Aguilar: correcto.....

Continúa señalando don Salvador Padilla: nada más que usted habló de que teníamos que pasar por pérdidas ¢462,00 millones en un inicio y después dijo que eran ¢262,00 (millones), ¿los ¢462,00 millones, ese monto de qué es?, los que mencionó en algún momento de la presentación.....

Responde don Edwin Aguilar: don Salvador (Padilla) corrijo, el monto que pasaría por pérdidas son ¢462,00 (millones).....

Externa don Salvador Padilla: sí, es bastante.....

Continúa explicando don Edwin Aguilar: eso correspondería al costo de tres terrenos más que no nos estarían comprando, más todos los estudios técnicos, la gestión de la viabilidad ambiental, la gestión de las concesiones, todo eso se perdería.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 41 de 52

Comenta don Salvador Padilla: ok sí, o sea, estamos hablando de mucho dinero y además de toda la inversión que se ha hecho, y además creo que ha habido buena voluntad por parte de la institución, me refiero a la institución como un todo porque se ha conversado bastante este tema y no se ha podido, lastimosamente, llegar a un acuerdo con la Administración Municipal, no así con el Concejo (Municipal) porque hay diferentes posiciones al respecto, pero a mí me llama la atención lo que usted plantea, la alarma que nos hace verdad, de cuánto podríamos estar perdiendo con esta oferta y yo le quisiera preguntar a don Juan Antonio (Solano), yo creo mucho y he visto muchos casos de éxito entre la cooperación entre instituciones y en este caso sería una cooperación pública con el AYA (Acueductos y Alcantarillados) para llegar a un acuerdo de una posible venta o no sé, estamos hablando de algo exploratorio, según lo que le entiendo a don Edwin (Aguilar), ¿lo ve viable don Juan Antonio (Solano), desde el punto de vista legal, que sea una propuesta viable para dar una solución a este tema?.....

Señala don Juan Antonio Solano: sí, es viable por el hecho de que el AYA (Acueductos y Alcantarillados) es la institución pública que tiene encargo por ley de satisfacer las necesidades de recurso hídrico en el país, entonces el AYA (Acueductos y Alcantarillados) sería una opción viable, vean ustedes que por ejemplo, a lo largo del país muchas municipalidades le terminan entregando los acueductos municipales al AYA (Acueductos y Alcantarillados) ante la incapacidad para operarlos, entonces esta agua que indudablemente todos sabemos que en el Valle de El Guarco falta agua, sería muy apta para se pueda desarrollar. Entonces desde el punto de vista de competencias legales el AYA (Acueductos y Alcantarillados) estaría facultada para acoger el proyecto y nosotros igualmente para, dado que es una opción que se quedó en el camino, una opción para poderla vender y recuperar los recursos que fueron invertidos en ese momento.....

Consulta don Salvador Padilla: y dentro de esa viabilidad legal implicaría no llegar a un acuerdo con la Municipalidad (de Cartago) ¿verdad?, lastimosamente estamos previendo eso.....

.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 42 de 52

Hace ver don Juan Antonio Solano: indudablemente que con la Municipalidad (de Cartago) debería ser la prioridad y JASEC ha buscado, ha flexibilizado, ha dado opciones tanto en PTAR como en acueductos y a la fecha no (...). Yo siento que la opción N° 1 es la Municipalidad (de Cartago), indudablemente tiene que continuarse con eso, y “diay” si la Municipalidad (de Cartago) no tiene interés ni modo, tendríamos que recurrir al AYA (Acueductos y Alcantarillados)

Externa don Salvador Padilla: ok, bueno no sé cuánto tiempo me quede, yo creo que ya no tengo mucho, les agradezco mucho la respuesta, si me queda algo me lo reservo, pero yo estaría apoyando, me parece que la propuesta con los números que nos han presentado, la propuesta de la Administración es sensata en cuanto a la búsqueda del AYA (Acueductos y Alcantarillados) como una opción, eso sí, obviamente no vamos a romper el diálogo con la Municipalidad (de Cartago), eso no implica eso, no estamos haciendo eso, no está previsto en el acuerdo. Muchas gracias.....

Comenta don Lizandro Brenes: gracias, yo no sé ni cuánto tiempo tengo, pero para dos elementos importantes, le he consultado a doña Marilyn (Solano) y a ella le parece correcto pues poner aquí en actas la posición de ambas instituciones verdad, para saber cuál es el interés real aquí y que conste en Junta (Directiva), entonces doña Marilyn (Solano) si usted lo tiene a bien se agrega una propuesta suya ¿es así?, adelante por favor.....

Resalta doña Marilyn Solano: sí señor, gracias más bien, y para dejar claro aquí en actas la posición, tanto del señor Alcalde o de la Municipalidad (de Cartago) como el de AYA (Acueductos y Alcantarillados), pues creo que la Administración ha hecho todo lo que ha necesitado y requerido hacer, pero bueno, ya con esta posición ante Junta Directiva ahora sí, ya nosotros estamos haciendo, hicimos y cerramos con broche este tema en Junta Directiva que consta en actas, entonces me parece que sí sería para que después no digan que no quisimos escuchar, o que no sé, la Administración por un lado y la Junta Directiva por otro, y no, todos aquí “alineaditos” con las acciones que ha hecho la

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 43 de 52

Administración y ya cerramos el tema, digo yo, si la Municipalidad (de Cartago) no muestra su interés.

Gracias.....

Hace ver don Lizandro Brenes: yo nada más termino diciendo que vamos a hacer lo que le favorezca más a la institución considerando el bosque completo verdad, es decir, yo tampoco quisiera ahondar ningún conflicto jurídico que a la larga suena más oneroso, pero sin embargo, si existe interés del AYA (Acueductos y Alcantarillados) en desarrollar el proyecto de acueductos en una manera que le convenga más a la institución y que de paso con eso se beneficie a usuarios y es lo más viable pues eso será, escuchar posiciones yo no lo veo mal sinceramente, es decir, entender qué es lo que cada institución quiere ver, ve o pretende para tener absolutamente claro, y que conste también el interés de ellos, el interés nuestro y contrastarlo y tomar la decisión, eso es lo que creo que es pertinente.....

Continúa expresando don Lizandro Brenes: lo que yo sí creo, y ya con este comentario termino rápidamente, es que nosotros aquí, de ahora en adelante, y a partir de que se creó la Unidad de Proyectos tenemos que pensar distinto para no caer en esto otra vez, por ejemplo comprar terrenos por iniciativas o convenios sin una viabilidad técnico- jurídica vean que nos mete en embrollos verdad, entonces yo creo que la gestión de proyectos tiene que ser sensata, con un horizonte bien definido, entendiendo cuál es nuestro rol, a qué nos vamos a dedicar según lo que estratégicamente nos toca, vean por ejemplo en Energía, en electricidad pues ni siquiera estamos cumpliendo con generación distribuida todavía y no estamos pensando en movilidad eléctrica, no estamos pensando en un montón de cosas, nuestras finanzas apenas si dan para pagar la cuota de Toro 3, ¿vamos a pensar en desarrollar productos de acueductos y demás?, o sea, yo creo que sí tenemos que pensar un poquitito más estratégico en una planificación y una gestión de proyectos que sea más acorde a elementos serios, yo por lo menos me leí lo de la PTAR, y está bien, en la práctica y en la operación hicimos muy bien lo del acueducto y eso está clarísimo, hasta sobró plata, pero estratégicamente para la ciudadanía cartaginesa a uno le duele que se hizo el alcantarillado, “diay, pero es como hacer una carretera a un guindo”, porque

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 44 de 52

se hizo eso y JASEC hizo lo que le toca, no estoy diciendo que no, hicimos lo que nos corresponde pero “diay” sin planta (de tratamiento), entonces, o sea, de verdad yo espero que la gestión de proyectos en JASEC se tome en serio, si hay que fortalecer el departamento que se fortalezca, pero que ahora en adelante nosotros definamos estratégicamente nuestro horizonte de acuerdo a nuestra naturaleza y que lo hagamos bien, no por ocurrencias. Ah bueno y tal vez la propuesta de doña Marilyn (Solano) sería como “instruir a la Administración para que coordine una visita a una sesión de Junta Directiva a representantes del AYA (Acueductos y Alcantarillados) y a la Municipalidad de Cartago para que expongan su necesidad o su parecer ante las propuestas de acueductos”, o sea la idea es que vengan a la Junta (Directiva).....

Resalta doña Marilyn (Solano): exacto, que les solicitamos presentarse

Hace ver don Lizandro Brenes: entonces “invitar a la Municipalidad de Cartago y a representantes de Acueductos y Alcantarillados a una sesión de Junta Directiva para que emitan y nos den su criterio con respecto a los proyectos de acueductos”

Señala doña Marilyn Solano: sí con relación a esos proyectos, bueno, creo que son convenios o no sé, los tres que se tienen.....

Aclara don Lizandro Brenes: con la Municipalidad de Cartago, con el AYA (Acueductos y Alcantarillados) no tenemos nada, es una exploración.....

Resalta doña Marilyn Solano: sí con la Municipalidad de Cartago los tres (convenios), y con el AYA (Acueductos y Alcantarillados) a ver el interés que tienen ellos con ese otro tema.....

Expresa don Lizandro Brenes: exacto, bueno vamos a votarlo entonces ahorita y la otra propuesta de la Administración se mantiene también, que es tomar nota y que la Administración le pida formalmente al AYA (Acueductos y Alcantarillados) su interés me parece fabuloso también, que en blanco y negro quede lo que el AYA (Acueductos y Alcantarillados) quiera, eso también me parece fabuloso y así es un insumo más para esas sesiones.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 45 de 52

Continúa indicando don Lizandro Brenes: tenemos entonces tres propuestas, tomar nota, la segunda es tomar nota que la Administración le va a pedir un criterio formal al AYA (Acueductos y Alcantarillados) y la tercera es invitar a la Municipalidad (de Cartago) y a Acueductos (y Alcantarillados) para que den su criterio ante esta Junta Directiva sobre estos proyectos. Don Salvador (Padilla), luego doña Ana Ruth (Vílchez).....

Consulta don Salvador Padilla: gracias, yo le agradezco el tiempo a don Alexander (Mejías), lo que entiendo es que ¿vamos a hacer tres momentos de votación distintos? o ¿vamos a votar las tres propuestas?.....

Responde don Lizandro Brenes: no, no veo por qué no podemos votar de una vez las tres.....

Externa don Salvador Padilla: las tres (propuestas), ok. Yo nada más quiero dejar constando en actas algo muy importante y es la manifestación de la buena voluntad de esta Junta Directiva que es de relevancia y de la institución, porque aquí, bueno los que hemos estado un poco más de tiempo, hemos visto el diferendo que ha habido y siempre se ha mostrado buena voluntad por parte de todas las directoras y los directores para resolver este tema, no se trata de decir no a una propuesta de la Administración Municipal por decir no, sino porque en nuestro rol estamos haciendo lo que nos corresponde, defender a la institución de la cual somos parte de esta Junta Directiva, si una propuesta de la Administración Municipal es lesiva a los intereses de la institución, de JASEC, pues obviamente nos corresponde tomar una posición en favor de la institución y siempre persiguiendo el interés público. Eso quería dejarlo muy en claro porque se ha hablado de que esto puede escalar otras instancias y pues si tiene que escalar que escale verdad, es decir, creo que nuestra Asesoría Legal ha documentado muy bien, ha hecho muy buen trabajo y siempre han dicho que nosotros hemos actuado conforme a derecho, más bien los errores no han sido nuestros, han sido por parte más de la Municipalidad (de Cartago), veo que doña Rocío (Céspedes) dice que sí verdad, entonces nada más dejando esas cosas en claro y haciéndolas constar en actas, de que siempre se ha trabajado bajo eso, es decir, que en dado caso de

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 46 de 52

que vayamos por un lado o por el otro, o le digamos no a la Municipalidad y decidiéramos trabajar con el AYA (Acueductos y Alcantarillados), que me parecería fabuloso, si la propuesta obviamente es más beneficiosa para JASEC pues hagamos eso, pero nada más quería dejar constando eso como parte de la justificación de mi voto. Gracias.....

Indica don Lizandro Brenes: doña Ana Ruth (Vílchez), luego doña Rocío (Céspedes).....

Comenta doña Ana Ruth Vílchez: sí nada más una observación ahí, dice la propuesta “instruir a la Administración para que emita una invitación a la Municipalidad de Cartago y a Acueductos y Alcantarillados para que brinden criterios sobre sus proyectos ante este órgano colegiado”, yo diría más bien en el caso de la Municipalidad nos debería hablar de dos proyectos de PTAR y de acueductos, porque el otro ya está concluido, supongo que ya se ha finiquitado y ya se cumplió con eso; y en el caso de Acueductos y Alcantarillados sería sobre la propuesta que le vamos a enviar, y ahí entonces sí podemos contrastar los intereses de las dos instituciones. La otra sugerencia es que les pongamos un plazo para que no se nos haga muy largo verdad, ese plazo obviamente con la Municipalidad (de Cartago) pues no hay problema, pero con AYA (Acueductos y Alcantarillados) pues hay que tener cuidado para manejarlo y que no se vayan a sentir presionados a hacer un planteamiento, pero que sí les pongamos un plazo para que no se nos siga alargando el definir cómo vamos a manejar estos proyectos de aquí en adelante.....

Indica don Lizandro Brenes: antes de darle la palabra a doña Rocío (Céspedes), muchas gracias por las observaciones, yo creo que sería sobre los proyectos, y haciendo la salvedad de que a la Municipalidad (de Cartago) se puede hablar sobre la PTAR y sobre los proyectos de acueductos, y con AYA (Acueductos y Alcantarillados) proyectos de acueductos nada más. Y con la Municipalidad (de Cartago) dada la preocupación del señor Alcalde por lo menos de la formulación presupuestaria sería como en los próximos días, porque ya la presupuestación sería en setiembre verdad, como todas las instituciones públicas, asumo yo, entonces lo coordinamos para que la coordinación se haga en un plazo no mayor a

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 47 de 52

ocho días, la coordinación de la sesión, no significa que lo vamos a tener en ocho días porque habrá que ver agendas de ellos verdad y nuestra también de temas para Junta Directiva, pero que dicha coordinación deberá realizarse un plazo no mayor a ocho días. Y tal vez yo quisiera dejar claro que es con la Administración Municipal que es a quién le corresponde la formulación presupuestaria y demás y en esa etapa está.....

Continúa señalando don Lizandro Brenes: con esas salvedades, tal vez a la Administración de la Municipalidad de Cartago y que se hable sobre los proyectos y que esa coordinación se realice en un plazo no mayor a ocho días naturales a partir de la firmeza de este acuerdo. Doña Rocío (Céspedes), adelante por favor.....

Comenta doña Rocío Céspedes: sólo acotar que efectivamente, mi asentamiento a lo que decía don Salvador (Padilla) está en que siempre, bueno, al menos yo voy a hablar de mi gestión, hemos buscado desde el inicio una solución para estos proyectos verdad, recordarán cuando en agosto pasado tuvimos aquí al señor Alcalde e incluso se nos quiso acusar de que los proyectos no avanzaban y que tenían costos hundidos y otras cosas, pero tampoco podemos dar los proyectos o las propiedades, o los avances de cualquier actividad regalados verdad, son fondos que se han adquirido con recursos de JASEC, por supuesto, y comparto también cuando don Lizandro (Brenes) el hecho de que lamentablemente ya estos proyectos por las limitaciones de registro contable y por estar dentro de balance ya no pudiéramos asumirlas como en sus orígenes sí fue posible, pero lamentablemente por situaciones de carácter jurídico que se dio a través del tiempo pues ya no es posible desarrollarlas de nuestra parte, pero eso no significa que vamos a regalarlas o que tengamos, creo, la potestad de dar unos precios o de donarlas, o de dar un uso de las mismas que no esté al amparo de la ley, sino que no sólo darlas a quien pueda desarrollarlas, sino garantizarle a JASEC que esos dineros que fueron invertidos se puedan recuperar en lo mejor de los casos y en las mejores conveniencias, y que pues por supuesto que el fin público que buscaron sea desarrollado por aquellas instancias que tienen la

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 48 de 52

competencia y la capacidad para hacerlo, en este caso Acueductos (y Alcantarillados) puede ser uno de ellos y pues por supuesto de parte de la Administración seguiremos gestionando lo que corresponda para llegar a buen término, tanto en lo acueductos como en PTAR y esos proyectos que quedaron de manera pendiente por las razones ya conocidas.....

Resalta don Lizandro Brenes: gracias, doña María Nela (Vargas) ya hizo la transcripción del acuerdo y quedó: “instruir a la Administración para que coordine en un plazo no mayor 8 días una invitación a la Administración de la Municipalidad de Cartago y a Acueductos y Alcantarillados para que brinden su criterio sobre los proyectos ante este Órgano Colegiado, esto ante la firmeza del presente acuerdo”.

Indica don Lizandro Brenes: don Salvador (Padilla).....

Externa don Salvador Padilla: sí, creo que don Edwin (Aguilar) va a decir algo; yo nada más quería agregar en la parte de justificación del voto, para no hacerlo después, hay que tener claro que hay una sentencia de la Sala (Constitucional) que hablaba de que le imponía un plazo a la Municipalidad (de Cartago), que inclusive JASEC de buena fe, vuelvo a repetir, de buena voluntad, ofreció todas las alternativas necesarias para que esa sentencia de la Sala Constitucional fuera cumplida como corresponde, y no obstante nos fueron rechazando propuestas, me refiero a la Administración Municipal, como ya bien se ha hablado aquí. Entonces nada más dejar muy claro eso en las actas verdad, de que inclusive cuando hablamos de satisfacer el interés público estábamos dando opciones para que se cumpliera una sentencia de la Sala (Constitucional) con respecto a las aguas de Cartago, entonces estábamos buscando satisfacer un derecho constitucional, nada más que no ha habido ese acuerdo, muchas gracias.....

Indica don Lizandro Brenes: gracias; don Edwin (Aguilar) tal vez para cerrar.....

Comenta don Edwin Aguilar: sí don Lizandro (Brenes) tal vez hacer esta indicación, estoy de acuerdo en que se le brinde un plazo de una semana al señor Alcalde porque este es un tema que lo venimos manejando con él y ya tenemos la posición municipal por escrito; en el caso del AYA (Acueductos y

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 49 de 52

Alcantarillados) yo les pido que consideren más brindarles un plazo de mes y medio, pensando en mientras enviamos nosotros el ofrecimiento formal, mientras hacen ellos la revisión, y mientras ellos ya toman una decisión respecto al ofrecimiento que hagamos.....

Consulta don Lizandro Brenes: ¿al AYA (Acueductos y Alcantarillados)?.....

Responde don Edwin Aguilar: al AYA (Acueductos y Alcantarillados) sí, darle un mayor plazo al AYA (Acueductos y Alcantarillados), por lo menos un mes y medio o dos meses, pensando en que ellos también formalmente hasta ahora es que se les va a materializar, si bien es cierto, hemos tenido reuniones pero han sido a nivel técnico, entonces ellos tienen que entrar a revisar los demás aspectos legales y financieros de la empresa de ellos y tendrían que hacerlo de conocimiento de Junta o por lo menos de la Administración Superior para que ellos definan una posición que nos vengan a contar acá, entonces si lo ponemos en menos tiempo corremos el riesgo de que simplemente nos vengan a decir que ya lo tienen por recibido y que lo tengan en estudio.....

Indica don Lizandro Brenes: muy valiosa la sugerencia don Edwin (Aguilar), tal vez doña María Nela (Vargas) pueda proyectar el acuerdo, para que le dé tiempo de que ustedes le manden la nota y que ellos la puedan estudiar y remitirlo, entiendo.....

Se presenta en pantalla la propuesta de acuerdo:.....

5.a. Dar por recibido el informe verbal sobre opciones para la gestión de proyectos de acueductos

5.b. Tomar nota de que la Administración, en busca de conocer una mejor opción financiera, remitirá ofrecimiento formal a Acueductos y Alcantarillados para el eventual traslado de los proyectos de Acueductos, con base en las condiciones establecidas previamente para la Municipalidad de Cartago.....

5.c. Instruir a la Administración para que coordine en un plazo no mayor a 8 días una invitación a la administración de la Municipalidad de Cartago y de un mes y medio a Acueductos y

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 50 de 52

Alcantarillados para que brinden su criterio sobre los proyectos ante este Órgano Colegiado, esto ante la firmeza del presente acuerdo.....

Consulta don Lizandro Brenes: ¿conforme don Edwin (Aguilar), doña Rocío (Céspedes)?, para mí es importante.....

Externa don Edwin Aguilar: de acuerdo.....

Expresa doña Rocío Céspedes: sí señor.....

Indica don Lizandro Brenes: suficientemente discutido, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano.

Somete la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo:.....

Señala don Lizandro Brenes: siete directores presentes, siete (votos) a favor, manténganla levantada aquellos que quieran votar su firmeza.....

Somete la Presidencia a votación la firmeza del acuerdo:.....

Indica don Lizandro Brenes: de manera unánime también la firmeza, entonces queda aprobada de manera unánime y en firme con siete votos presentes.....

Interviene don Salvador Padilla para indicar: Presidente perdón, nada más para justificar la firmeza, rápidamente 10 segundos.....

Indica don Lizandro Brenes: adelante.....

Hace ver don Salvador Padilla: gracias, agregar a lo anteriormente dicho de esta justificación, que añadido a lo que ya mencionaba de la Sala Constitucional, se contraponen digamos que dos intereses porque si nosotros aceptáramos la propuesta lesiva de la Municipalidad (de Cartago), estaríamos afectando grandemente las finanzas de JASEC y esas finanzas son dineros públicos, para que tengamos noción de esto y dejarlo muy claro en actas de que estamos tutelando la hacienda del Estado, no estamos hablando “ni de terrenos de difunto” ni nada de eso, son dineros de JASEC y por ende son públicos, quiero también dejar eso en actas constando, gracias.....

.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 51 de 52

SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con siete votos presentes.....

5.a. Dar por recibido el informe verbal sobre opciones para la gestión de proyectos de acueductos

5.b. Tomar nota de que la Administración, en busca de conocer una mejor opción financiera, remitirá ofrecimiento formal a Acueductos y Alcantarillados para el eventual traslado de los proyectos de Acueductos, con base en las condiciones establecidas previamente para la Municipalidad de Cartago.....

5.c. Instruir a la Administración para que coordine en un plazo no mayor a 8 días una invitación a la administración de la Municipalidad de Cartago y de un mes y medio a Acueductos y Alcantarillados para que brinden su criterio sobre los proyectos ante este Órgano Colegiado, esto ante la firmeza del presente acuerdo.....

CAPÍTULO III	OTROS ASUNTOS.
---------------------	-----------------------

ARTÍCULO 6. CORRESPONDENCIA.

No se presentó correspondencia para esta sesión.....

ARTÍCULO 7. ASUNTOS VARIOS.

7.a. Comenta don Lizandro Brenes: yo nada más quería mencionar, levanté la mano rápidamente, que creo que todos recibimos por correo electrónico la respuesta a la solicitud de información que diera la señora Gerente, en virtud del cumplimiento del acuerdo que nosotros tomamos, a la ANEP (Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados) sobre el criterio (de la Ley) N° 9635, el tarifario y no me acuerdo sobre qué más, pero nada más para que conste en actas el cumplimiento de ese acuerdo y que la nota la tenemos todos en el correo también.....

Externa don Lizandro Brenes: creo que discutimos ampliamente los temas y aun así salimos tempranito, muy bien. Entonces sin más asuntos que tratar se levanta la sesión al ser las 21:18; que tengan una excelente noche y que desde ya tengan un excelente fin de semana, que sean muy bendecidos.....

